

Colaboración a la obra social del CAUDILLO

Por SAN HEZ ME LO

Ha terminado sus tareas el Congreso de Representantes de los Trabajadores de la cuenca del Duero, y cuantos hemos colaborado en esta Asamblea de acción social podemos sentirnos satisfechos de la obra realizada, porque Castilla, representada en esa centuria de productores y técnicos de las provincias de la meseta, hace, con las conclusiones redactadas, una gran aportación a la magna obra de estructuración de un plan social amplio y generoso que venga a remozar y dar nuevo contenido a la legislación laboral de España.

hasta la total curación del accidentado.

Por lo que respecta al Subsidio Familiar, se pide el aumento de la escala de percepciones y derechos a partir del primer hijo, manteniéndose hasta que éstos alcancen la edad de dieciocho años, ampliación de beneficios a los productores autónomos de la industria y que se consideren beneficiarios también a los sobrinos del asegurado huérfanos de padre y madre.

Desean los congresistas que se cree un nuevo plazo para que puedan percibir el Subsidio de Vejez los ancianos que, aun reuniendo las condiciones de trabajadores por cuenta ajena, no perciben los beneficios por falta de afiliación, declarar imprescindible el ejercicio de los derechos de este mismo subsidio y que se amplíen las cuotas teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

Por último pide el Congreso en esta misma ponencia que se cree el Seguro de Paro en beneficio de todos los productores y con una cuota a percibir del 75 por 100 del jornal y que se unifiquen todos los Seguros bajo el epígrafe de total, dándose una mayor intervención a la Organización Sindical en cuanto al control y administración de los Seguros Sociales.

Se ha aprobado también una ponencia de carácter regional en la que cada una de las provincias representadas en el Congreso hace atinadas observaciones y solicita soluciones concretas a problemas palpitantes de los sectores industrial y agrícola de Castilla. Se ha pedido que se revise la actual reglamentación (Pasa a la 3.ª página)

FRANCO CLAUSURA LA EXPOSICION

DEL CONGRESO DE LA UNION MISIONAL DEL CLERO

Visitó en la capital burgalesa, además, un grupo de viviendas ultrabaratitas y la Ciudad de los Deportes

En Burgos, en San Sebastián, donde llegó anoche, y en los pueblos del trayecto fué vitoreado y aclamado por miles de almas

Burgos, 31.—Su Excelencia el Jefe del Estado ha clausurado solemnemente la Exposición Misional instalada en el Instituto de Enseñanza Media con motivo del II Congreso de la Unión Misional del Clero.

A las once y media de la mañana acudió al Palacio de la Isla, el capitán general de la región, teniente general Yagüe, acompañado de su Estado Mayor y del general Aizpuru, para cumplimentar al Jefe del Estado. El Caudillo, en unión del jefe de su Casa Militar y del teniente general Yagüe abandonó el Palacio poco después de las doce menos cuarto, marchando directamente a visitar el grupo de viviendas ultrabaratitas que lleva el nombre del capitán general de esta región. El Generalísimo recorrió toda la superficie del amplio grupo, que se eleva en el lugar conocido por Las Pastizas, y penetró en las viviendas, donde se hallaba sola una niña, hija de los beneficiarios del inmueble, puesto que sus padres, de humilde familia burgalesa, se hallaban dedicados a sus respectivas tareas. El Caudillo saludó afablemente a la niña y le hizo entrega de un donativo de 500 pesetas. Luego recorrió las viviendas, y el teniente general Yagüe le expuso las favorables condiciones con que se conceden a los beneficiarios, pues pagan una renta máxima de 40 pesetas y disponen de huerto y de otros servicios. El Jefe del Estado eligió vivamente la obra social del capitán general, animándole a proseguirla con entusiasmo en beneficio de las familias modestas.

ACLAMACIONES AL CAUDILLO

Terminada la visita, en la que acompañaron a Su Excelencia el alcalde y el presidente de la Diputación, además de las citadas autoridades y personalidades, la caravana se dirigió al Instituto de Enseñanza Media. La entrada del Caudillo en el edificio fué acogida con clamorosas ovaciones y vitores entusiastas, renovándose así el testimonio de homenaje que ayer rindió Burgos al Jefe del Estado.

Recibieron a Su Excelencia el Arzobispo de Burgos y demás autoridades y personalidades. El Caudillo efectuó la visita al edificio y se detuvo en todas y cada una de las instalaciones del certamen que allí se celebra, y que el Caudillo elogió vivamente. El Arzobispo hizo ver al Jefe del Estado, ante la maqueta del edificio que se está construyendo, y que se halla en el stand dedicado al Seminario Nacional de Misiones Extranjeras, la importancia que la obra encierra, y el Caudillo prometió su apoyo para la realización del proyecto. Después, Su Excelencia el Jefe del Estado abandonó el edificio, siendo despedido con iguales muestras de cariño y adhesión con que fué recibido.

EN LA CIUDAD DE LOS DEPORTES

Acompañado de todas las autoridades se trasladó al recinto de la Ciudad de los Deportes, instalada en el Dos de Mayo. A la entrada de ella le esperaban el gobernador militar de la Plaza, general Ibáñez de Aldecoa, y los generales Díaz Varela y Aguirre. En unión de todas las autoridades y personalidades visitó, en primer lugar, el edificio que allí se está construyendo, destinado a residencia de oficiales, y después giró una visita por todas las instalaciones deportivas. Al llegar a la piscina, donde se hallaba un gran número de bañistas, el Jefe del Estado fué aclamado y vitoreado entusiastamente. El Caudillo correspondió sonriente a las demostraciones de cariño de que era objeto. Luego recorrió la pérgola, la pista hípica y los frontones. Seguidamente emprendió el viaje de regreso a la ciudad.

Se detuvo unos momentos en

la residencia de suboficiales del Regimiento de Infantería San Marcial, donde en unión del Jefe de la unidad visitó la compañía modelo de dicho Regimiento, cuyas instalaciones admiró, y mostró su deseo de que todas las unidades del Ejército cuenten con los medios que ha podido contemplar en esta compañía. A la una y media de la tarde el Generalísimo llegó al Palacio de la Isla, donde tuvo lugar un almuerzo, al que asis-

tieron las autoridades de la ciudad. Las muestras de cariño y adhesión al Jefe del Estado fueron inintermitidas durante todo el recorrido.

A las cuatro de la tarde emprenderá su viaje a San Sebastián.—Cifra.

EL JEFE DEL ESTADO SALE PARA SAN SEBASTIAN
Burgos, 31.—A las cuatro y cincuenta minutos de esta tarde, Su Excelencia el Jefe del Estado ha salido de esta ciudad

con dirección a San Sebastián. Fué despedido por todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas que le acompañaron en el almuerzo celebrado en el histórico Palacio de la Isla. Numerosos burgaleses, que se hallaban estacionados esperando el paso del Caudillo, le hicieron objeto de grandes demostraciones de adhesión y cariño, agitando los pañuelos y con los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!—Cifra.

Vitoria, 31.—Las primeras autoridades de la ciudad salieron al límite de la provincia, en la ciudad de Rivablosa, con el fin de cumplimentar al Caudillo a su paso con dirección a San Sebastián. El Jefe del Estado se detuvo unos instantes para saludar a las autoridades, que después de cumplimentarle le entregaron ramos de flores a su esposa e hija. Una sección del Cuerpo de Misiones le rindió honores. La Banda de chistularis, de la Diputación Foral, le saludó con el «Agus Jaunac». Seguidamente el Generalísimo siguió su viaje, pasando por esta capital sin detenerse, porque deseaba hacer una visita a Loyola antes de dirigirse a San Sebastián, y llevaba retraso en su viaje.

Frente al Gobierno Civil se hallaban las representaciones oficiales de Vitoria, la Vieja Guardia, el Frente de Juventudes, la Sección Femenina y un numeroso público, que acogió el paso de Su Excelencia con clamorosas ovaciones. Todas las calles del trayecto estaban engalanadas. El paso del Caudillo

(Pasa a la 3.ª página)

SESION PLENARIA DE LA CONFERENCIA DE LA PAZ

En ella hablaron Molotov y el representante australiano

EVATT DEFENDIO A LAS PEQUENAS POTENCIAS

Paris, 31.—A las once de la mañana se reunió la Comisión de Procedimientos de la Conferencia de la Paz, con asistencia de todos los delegados, incluso el soviético, Molotov, que no estuvo presente en la plenaria del martes por la tarde.

HABLA EL REPRESENTANTE DE BELGRADO

El representante del Gobierno de Belgrado fué el primer orador, pidiendo la implantación del derecho de veto en lo que se refiere a las futuras discusiones de la cuestión de Trieste. También propuso la admisión de Albania en la Conferencia, como potencia número veintidós, con el fin de aumentar los países satélites de la Unión Soviética y tener mayor fuer-

za para contrarrestar la acción de las potencias occidentales.

INTERVENCION DEL DELEGADO HOLANDES

Seguidamente, el delegado holandés, barón de Botzelaer, pidió igualdad de derechos para todas las potencias que asisten a la Conferencia, pidiendo nuevamente que todas las propuestas sean aprobadas mediante votación y con mayoría de once votos por lo menos. Se mostró enemigo de que las grandes potencias impongan el procedimiento a seguir y subrayó que si los cuatro grandes no respetan los derechos de las pequeñas potencias, la Conferencia resultará un fracaso. «Los cuatro grandes—dijo—decidirán solos en Moscú que habría tres fases en la elaboración de los tratados. Holanda cree que esta manera de proceder no armoniza con la soberanía y derechos de las pequeñas potencias.»

INTERVIENE EL AUSTRALIANO EVATT

A continuación habló el australiano Evatt, quien se adhirió a Holanda, manifestando: «Siempre creí que después de la pasada guerra, y

de las declaraciones hechas por los grandes jefes del Estado aliados habría una mayor participación de todos los países que derrotaron al enemigo, en la redacción de los Tratados de Paz. Esta parti-

(Pasa a la última página.)

ENCARNIZADA BATALLA cerca de la Gran Muralla china

Los comunistas han llevado hacia ella gran cantidad de tropas

Nanking, 31.—Se libra una encarnizada batalla en la zona del paso de Kupeiku, en las proximidades de la gran muralla, noventa kilómetros al norte de Peiping. Se dice que puede ser el principio de las hostilidades que habrán de decidir la suerte de Jehol. Además se informa que los comunistas han desplazado considerables cantidades de tropas entre la gran muralla y Peiping, donde las tropas del Gobierno central adoptan medidas de precaución.—Efe.

Peiping, 31.—El Cuartel Naval norteamericano anuncia oficialmente que tres miembros de las fuerzas de Infantería de Marina resultaron muertos y otros doce heridos, cuatro de ellos gravemente, cuando un convoy de camiones de dichas fuerzas sufrió una emboscada, el lunes pasado, entre Tientsin y Peiping.

El convoy fué atacado por trescientos chinos, que emplearon granadas de mano y ametralladoras. El convoy estaba formado por doscientos infantes de Marina. Los primeros informes hacían responsables del ataque a los comunistas chinos, pero el Cuartel General comunista en Peiping ha desmentido que esto sea cierto, e invitó a que se abriera una investigación. El jefe de las fuerzas de Infantería de Marina en China ha declarado que el mencionado convoy fué atacado por «miembros uniformados de las fuerzas chinas», pero no da más detalles de identificación.—Efe.

PADILLA acusa aún al partido gubernamental de fraude electoral

Méjico, 31.—El partido democrático mejicano ha pedido al Tribunal Supremo que invalide los resultados de las elecciones generales del 7 de julio. Este partido apoyaba la candidatura del exministro de Asuntos Exteriores, Ezequiel Padilla.

El recuento de votos no oficial demuestra que Miguel Alemán, candidato del partido gubernamental, ha logra-

do la victoria por una mayoría aplastante.

El Congreso mejicano, en sesión conjunta que celebrará el primero de septiembre, anunciará oficialmente el nombre del presidente para el mandato de 1946 a 1952. Padilla ha acusado al partido gubernamental de fraude electoral, añadiendo que su partido protestaría de los resultados de todas las formas legales imaginables.—Efe.

PARACAIDISTAS BRITANICOS ACORDONAN TEL-AVIV

Inician una serie de registros para detener a los terroristas que volaron el Cuartel General inglés

Jerusalén, 31.—La VI División de paracaidistas británica ha acordonado la ciudad de Tel-Aviv, aislándola de todo contacto con el exterior por tierra y mar, iniciando a continuación una serie de registros casa por casa con el objeto de detener a los terroristas responsables de la voladura del Cuartel General británico, emplazado en el Hotel del Rey David.

El tráfico en Tel-Aviv ha quedado interrumpido. En Jerusalén, Haifa y el resto de Palestina no se ha alterado el orden.—Efe.

Jerusalén, 31.—Los soldados que patrullan por las calles de Tel-Aviv han efectuado hasta ahora ciento cuarenta y tres detenciones, entre las que figuran diez mujeres, según informa el corresponsal de la agencia Exchange Telegraph.—Efe.

PRODUCTOR: Visita el HOGAR que «Educación y Descanso» ha inaugurado en el edificio del Teatro Calderón.

MISA EN EL SANTUARIO NACIONAL DE LA GRAN PROMESA

A las nueve de la mañana los congresistas asistieron, en el Santuario Nacional de la Gran Promesa, a una misa en sufragio de los camaradas caídos por Dios y por España, que fué oficiada por el asesor religioso de Sindicatos, Rvdo. Padre Alas-

trúey. A este acto religioso asistieron todas las jerarquías de la Delegación Provincial de Sindicatos.

SESION DE LA MAÑANA

Al igual que en días anteriores, ayer por la mañana continuaron reuniéndose las distintas Comisiones para discutir las diferentes ponencias a las mismas encomendadas.

(Pasa a la 3.ª página)



CONGRESISTAS EN SU VISITA AL GOBIERNO CIVIL

CRISIS TOTAL EN TEHERAN

Teherán, 31.—Todos los miembros del Gobierno persa han presentado esta noche su dimisión al primer ministro, Ghaven Es Sultaneh.—Efe.

166 kilómetros de altura alcanza una bomba alemana

Nueva York, 31.—Una bomba alemana, que es la novena que se lanza en el curso de unas pruebas, ha alcanzado un nuevo «record» de velocidad en altura, consiguiendo llegar a 166 kilómetros de tierra. El coronel Turner ha manifestado que, todos los instrumentos científicos que fueron colocados en el artefacto han sido recuperados intactos.—Efe.

El gobernador civil interino, camarada Represa, clausuró el Congreso Regional de Representantes de los Trabajadores

ADHESION INQUEBRANTABLE DE LOS CONGRESISTAS AL CAUDILLO

GRAN NUMERO DE PRODUCTORES ASISTIERON AL ACTO, CELEBRADO EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD



CONGRESISTAS EN SU VISITA AL GOBIERNO CIVIL

A las once, aproximadamente, en el salón de actos de la Casa Sindical, se reunió el Pleno del Congreso, encontrándose el salón de actos totalmente lleno de representantes de las provincias de Zamora, Soria, Palencia, Cáceres, Burgos, Salamanca, Segovia, Avila y Valladolid.

(Pasa a la 3.ª página)

UN IMPRESO BIEN CONFECCIONADO DA IDEA EXACTA DE BUEN GUSTO Y PROSPERIDAD DE SU NEGOCIO

Confíe sus encargos a



CALDERON.—Despedida de la gran Compañía de Alta Comedia Lina Yegros. A las 8 y 11.15, «Sor Angélica».

PARTE METEOROLOGICO

DIA 31 DE JULIO DE 1946 Estado del cielo: a las 7 horas, nuboso; a las 13, algo nuboso; a las 18, nuboso.

FARMACIAS DE GUARDIA PARA ESTA SEMANA

Sr. Villanueva.—Ruiz Hernández, 1. Sr. Llano Campo.—Duque de la Victoria, 25.

CUPON DE LOS CIEGOS

Premiado con 25 pesetas Número 018 y con 2,50 loterías en 18.

Viajeros

Han salido: Para Padilla de Duero, don Defín González. Para Castriello de Duero, don Teodoro Rodríguez con su esposa y su hijo Pepe Luis.

P. MOLINA GONZALEZ

PIEL.—SILLAS.—VENERO Montero Calvo, 14, 2, 12 a 2, 5 a 8

ESCUELA PROFESIONAL DE COMERCIO DE VALLADOLID

Se publica para conocimiento general que la matrícula para los exámenes libres de septiembre estará abierta, en este Centro, del 1 al 15 del próximo mes de agosto.

Jornadas catequísticas para gitanos

Comienzan hoy en «VILLA PROVIDENCIA» Terminadas las jornadas para modistas, se inician hoy en «Villa Providencia» interesantes jornadas catequísticas para gitanos.

Oficina de Colocación Obrera

Con el fin de preparar los certificados que habrán de ser presentados en la Delegación de Abastecimientos para obtener las primas de racionamiento, correspondientes al presente mes, todos los productores cuyo primer apellido comience por alguna de las letras siguientes: A, B, C, Ch, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, deberán acudir a esta Oficina de Colocación hoy, día 1 de agosto, de diez a doce de la mañana, provistos del carnet de parados, cartilla del Seguro de Enfermedad y fichas de las cartillas de racionamiento.

FERNANDEZ - CORREDOR

APARATO DIGESTIVO Rayos X. Aplicaciones eléctricas. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5. MIGUEL ISCAL N.º 7 PRINCIPAL

Cultos

JUEVES 1 DE AGOSTO San Pedro ad Vincula. Misa de San Jacinto Apóstol, color encarnado. Segunda oración de San Pedro, patrono de San Pablo y coarcedor de los Santos Mártires. Credo y Prefacio de Apóstoles y último Evangelio de San Pedro.

CUARENTA HORAS. Mañana, en San Jacinto. EXPOSICION DEL SANTISIMO EN SANTIAGO, de siete a nueve. Por la tarde, santo rosario y bendición a las ocho y media.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.

En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde. En las Esclavas, de ocho de la mañana a seis y media de la tarde.



ABASTECIMIENTOS

SUMINISTROS DE ARTICULOS RACIONADOS A TRANSEUNTES

Por medio de la presente nota se hace saber que durante el presente mes de agosto suministrarán a transeuntes los establecimientos siguientes:

Ultramarinos Doña Angeles Santiago, Panaderos, 14, comercio 178. Don Emilio Sogorb Díaz, Juan Mambriella, 87, o Ruiz Hernández, 21, comercio 201.

Panaderías Don Pedro Halcón, Mercado del Campillo, 29-31. Don Pedro Díaz, Mercado del Val, 2.

Valladolid, 1 de agosto de 1946.—El gobernador civil-delegado provincial accidental, Juan Represa León.

ARENAMIENTO DE CAMIONES DE 3 Tm. DE CARGA

Disponiendo esta Delegación de diez camiones marca Chevrolet de 3 Tm. para el arrendo de los citados en el transporte de artículos intervenidos, se hace público que aquellas personas a quienes pueda interesarles pueden solicitarlo seguidamente por escrito que facilitará el Negociado de Transportes de este Servicio, bien entendido que la adjudicación se efectuará por orden de petición y con arreglo a las preferencias señaladas por la Comisaría General en los artículos 3, 9 y 10 de la Circular número 422, publicada en el B. O. E. número 354, de fecha 20 de diciembre de 1943.

Valladolid, 31 de julio de 1946.—El gobernador civil-delegado provincial accidental, Juan Represa León.

AMPLIACION A LA CIRCULAR NUMERO 662

Como ampliación a la Circular de esta Delegación Provincial, número 662, publicada en el B. O. de la provincia número 167, de fecha 30 de julio del corriente año, se pone en conocimiento de los señores ganaderos que deseen proveerse del correspondiente carnet de tratante, que el plazo de petición de dicho carnet finaliza el día 10 de agosto del presente año.

Valladolid, 31 de julio de 1946.—El gobernador civil-delegado provincial accidental, Juan Represa León.

Junta Provincial de Precios

Los precios oficiales de la harina y del pan. Los precios oficiales que se habrán de satisfacer los panaderos de esta provincia por las harinas que les sean suministradas durante el próximo mes de agosto, serán los siguientes:

Harina destinada a la elaboración de piezas de primera categoría, cuatrocientos cuatro pesetas ochenta céntimos el quintal métrico.

Harina destinada a la elaboración de piezas de segunda categoría, doscientas noventa y cinco pesetas ochenta céntimos el quintal métrico.

Harina destinada a la elaboración de piezas de tercera categoría, doscientas veintinueve pesetas treinta y dos céntimos el quintal métrico.

Los precios anteriores son sin saco y sobre fábrica y no podrán incrementarse bajo ningún pretexto.

Los precios de venta y pesos de las diferentes piezas de pan en toda la provincia serán:

Pieza de 150 grs., 0,55 pesetas. Idem de 200, 0,55. Idem de 250, 0,55.

En los precios oficiales de la harina van incluidos los noventa céntimos que, en concepto de compensación por el deterioro y desgaste normal de los sacos, autoriza el Oficio Circular de la Dirección Técnica de Abastecimientos número 59.888, de fecha 20 de mayo de 1944, a percibir por los fabricantes de harina.

En el caso de que la devolución de los envases de harina no se efectúe dentro del plazo de treinta días, el canon que los usuarios de ellos sufrirán en concepto de depreciación a sus propietarios será de una peseta con cincuenta céntimos por saco. El referido plazo se entenderá desde que los sacos lleguen a su destino hasta que se facturen para origen (escrito de la Dirección Técnica de Abastecimientos número 68.716, del 4-V-1945).

A los panaderos que retiran la harina envasada en sacos de su propiedad los fabricantes les harán una bonificación de noventa céntimos por quintal métrico.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 31 de julio de 1946.—El gobernador civil-delegado provincial accidental, Juan Represa León.

El acontecimiento teatral de mañana en el Calderón

Luis Prendes, el célebre galán de la pantalla, se presentará mañana en el Teatro Calderón, desempeñando el papel del protagonista en la maravillosa comedia dramática original del autor chileno Armando Mook, titulada «Del brazo y por la calle», con la primera actriz Lolita Villaspesa. Director artístico, José Franco. Director de escena, Luis Calvo.

La expectación ante el estreno de «Del brazo y por la calle» es extraordinaria, como lo demuestra la incesante demanda de localidades.

MES DE AGOSTO DE 1946 Precios oficiales que regirán como únicos en toda la provincia para la venta de los artículos que a continuación se indican, durante el mes citado.

Acite, precio de venta por el mayorista, 5,706 pesetas kilogramo; precio de venta por el minorista, 5,40 pesetas litro; arroz blanco corriente, 2,675 y 3 pesetas kilogramo; id. idem especial, 3,984 y 4,50; azúcar blanquilla y pilé, 4,687 y 5; idem de importación, 3,705 y 4; bacalao, 9,616 y 10,80; idem de importación, 7,4788 y 8,40; café, 30,84 y 35; chocolate familiar, 9,125 y 9,50; cuando suministre directamente el fabricante al detallista cobrará 8,75; garbanzos, 2,689 y 3; harina 90 por 100 (cupos forzoso), 1,856 y 2; idem 80 por 100 (cupos excedente), 3,257 y 3,50; habón común, 3,575 y 4; judías blancas, 3,577 y 4; idem pinas, 3,122 y 3,50; lentejas, 2,24 y 2,50; leche condensada, 3,72 y 4 (bote); maneca fundida, 13,65 y 16; idem en rama, 10,77 y 12; pasta para sopa, 3,672 y 4; patatas, 1,411 y 1,55; puré, 2,702 y 3; tocino, 10,81 y 12; alfalfa verde, 0,35; algarrobas, 1,318; alpiste, 1,584; heno de alfalfa, 0,80; paja de alfalfa, 0,65; pulpa, 0,50.

Los precios anteriores no podrán ser incrementados por los conceptos de gastos del transporte o arbitrios municipales oficialmente establecidos en las localidades de consumo, ya que ambos gastos son abonados por la Caja de Compensación de Desempleados, en virtud de lo dispuesto en la Circular número 511 de la Comisaría General (B. O. E. número 81, del 22 de marzo de 1945).

En el precio de venta del café por el minorista va incluido el impuesto de consumo de lujo. El impuesto del Timbre en el chocolate será a cargo del público consumidor.

Los almacenistas no cobrarán en ningún caso los impuestos municipales a los detallistas.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 31 de julio de 1946.—El gobernador civil-delegado provincial accidental, Juan Represa León.

Sastrería IGLEVIR

MILITAR Y PAISANO. Ventas al contado y a plazos. ATRIO DE SANTIAGO, 5 y 7, 2.

mos a las autoridades municipales nuestro ruego para que se elimine este mal, que, aparte de la posibilidad de ser escenas de un trágico suceso, es foco de múltiples enfermedades.

VIERNES. Se encuentra pasando una temporada entre sus familiares de ésta la encantadora señorita Paquita Zorita, procedente de Valladolid.

Después de unos días de ausencia por actos de servicio, se encuentra nuevamente entre nosotros el oficial don José Ramón Martínez.

Procedente de Santander, el capitán de Artillería y culto abogado, don Jerónimo Díaz Schwartz.

Procedente de Santander, la señorita Polonia Lambás.

FARMACIA DE GUARDIA. Licenciada don Jesús Hernández, plaza de España.

ESPECTACULOS. Parque Ideal, baile tarde y noche.

RELIGIOSAS. Triduo a Santo Domingo, en las Dominicas Reales.

Días 2, 3 y 4 de agosto, a las ocho de la tarde, Reserva, adopción de la santa reliquia y motetes. El día 4 predicará don Ornelio Casado Misch.

Fiesta del Escapulario. En la Iglesia de los Padres Carmelitas de esta villa, se ha celebrado con toda solemnidad la fiesta del Escapulario, celebrándose a las ocho de la mañana una misa de comunión, a la que asistieron numerosos devotos, y por la tarde solemne función religiosa, en la que predicó el R. P. Victorino de Santa Teresa. Al final de la función tuvo lugar la devota ceremonia del besamanos a la Virgen Santísima del Carmen.

ESTEVEZ MAQUINAS DE ESCRIBIR. ACCESORIOS. — LECCIONES ABONOS Y REPARACIONES. Plaza Onésimo Redondo, 8, Telf. 2509

Nuestros talleres cuentan con personal especializado y material moderno para atender perfectamente cuantos trabajos se nos confíen

C. N. S.

SINDICATO PROVINCIAL DE LA PIEL. Gremio de guarnicioneros.—Se comunica a todos los guarnicioneros de la capital y provincia que no hayan recibido ningún cupo de sillero desde el mes de abril hasta la fecha, que se personen en este Sindicato Provincial, al objeto de hacerles entrega de una autorización para un cupo de sillero que tienen asignado.

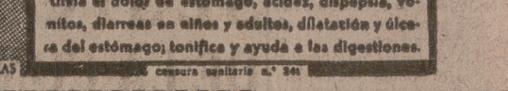
Para la retirada de tales autorizaciones se concede un plazo que vence el día 9 de agosto. Las no retiradas en esa fecha se entienden renunciadas al derecho que tienen sobre los silleros y no podrán, por lo tanto, hacer reclamación alguna.

SINDICATO PROVINCIAL DE ALIMENTACION Y PRODUCTOS COLONIALES. Grupo de helados.—Al objeto de celebrar una reunión impor-

ante, relacionada con la distribución de los últimos cupos de azúcar, se ordena por el presente a todos los industriales pertenecientes al grupo de heladerías de esta capital se personen en las oficinas de este Sindicato (Fray Luis de León, 9), hoy, día 1 de agosto, a las cinco y media de la tarde. Los industriales que no asistan a dicha reunión se entenderá que renuncian a los beneficios que pudieran obtener.

AGUA DE SOLARES

Evita infecciones DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS



Alivia el dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, distensión y cólicos del estómago; tonifica y ayuda a las digestiones.

CINES y Teatros

MAÑANA, EN CALDERON — ESTRENO SENSACIONAL DEL BRAZO Y POR LA CALLE. Maravillosa comedia presentada por LUIS PRENDES.

TEATRO CALDERON HOY — DESPEDIDA — HOY de la Gran Compañía de LINA YEGROS con el grandioso éxito Sor Angélica Precios populares

TEATRO ZORRILLA Hoy, «Sherlock Holmes en Washington», por Basil Rathbone e INVITACION A LA FELICIDAD por Irene Dunne y Fred Mac Murray

CINEMA ROXY EXITO GRANDIOSO ESMERALDA LA ZINGARA por Charles Laughton, y MOTIN EN EL ARTICO Emocionantes aventuras

DE HACIENDA PAGOS. Por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda se han señalado los siguientes:

Francisco Rodríguez, Santiago Gacía, Maluquitas San José, Mauricio de la Riva, Joaquín de Diego, Justo Torrecilla, Miguel Garbó, Banco Español de Crédito, Francisco Morales, Hermenegildo de Castro, Benjamín Morales, S. A. Leónico de la Hoz, Luis Frómesta, Everilda Alonso, Ramón Fernández, Idefonso Rodríguez, Clemente Zurita, Juan M. Bayón, José Jalón, Casimiro E. Pérez, Luis Alfolguere, Vicente García, Marcelo Zurro, Jesús Sánchez, ingeniero jefe de la Sección Agronómica, Manuel Herrero, Eduardo Benavente, Bernardino Alejos, Ambrosio Rebollada, Pedro Mazariego, Demetrio Ramos, Niceto Merino, Antonio Lanzos, Ezequiel Arévalo, Alfredo García, Eugenio Bárbara, Manuel Márquez, Pedro Díez, Luis Ibarra, Luis Saiz, Gerardo Misa, habilitado de la Guardia civil, Norberto Adulce, Francisco Carreño, Carlos Turfín, Diputación Provincial, Jerónimo Gallego, Marcelo Lorenzo, José de Prada, Pedro R. Juan, Nicanor Sever, José Arias, Antonio Yuste, Julio González, Lucha del Olmo, Julián Caballero, Daniel Caramarana, Trofílo de la Esparanza, Carmen Díez, José Collantes, Maurino Hernández, Benito Suárez, Cesáreo de Muro, Alamos Muñoz, Mariano B. Pardo, Valero Candevilla, Augusto Aranz, Pedro Yáñez, presidente de la Junta de Libertad Vigilada, Isidro Paúl, Emilio Cervillo, Alfredo Guzmán, Pedro Llanos, Alejandro Rodríguez, Angel Guillén, Nicolás García, Adalberto Argüello, Eusebio Valentín, Miguel Ladero, Ayuntamiento de Valladolid, Francisco Casador, Francisco Suárez y otro, Mariano Velasco, Rafael Torres, Celestino Domingo, Salustiana Marola, José Bachiller, Pilar Gutiérrez, administrador de la Prisión, José Viana, jefe de Islas, Eusebio Maroto, Agapito Escudero, Pablo Villaruel, Luis Paredes, Clemente B. Méndez, Francisco Menéndez, Luis Fernández, Mariano Zamora, Abel González, Raimundo Gerbóles, Ciriacó Breda, Feliciano Zamora, Agustín Marqués y Mario del Hoyo.

Se enteró al Ayuntamiento de un comunicado de la Junta Nacional del Paro dando cuenta de abrirse expediente para una subvención con destino al abastecimiento de aguas.

Se concede la extensión de derechos municipales al Asilo de Ancianos de esta villa.

Quedan sobre la mesa proyectos de la Mancomunidad de pueblos-propietarios de pinares.

A propuesta del alcalde se acuerda por unanimidad la creación de una Biblioteca Popular, y se concede un voto de gracias a don Antolín Santiago Juárez, delegado provincial de Educación Popular, por el importante apoyo prestado a este fin.

Se constituye la Comisión de Festejos, a fin de preparar los que se han de efectuar en las fiestas del año en curso.

Se aprueba una moción del señor alcalde sobre la venta de leche en la Plaza del Generalísimo, lo que se llevará a efecto a partir del día primero del mes de agosto.—El correspondiente.

Se han recibido en esta Delegación de Hacienda de la Ordenación de Pagos en la Dirección General de Deuda y Clases Pasivas las órdenes de pago expedidas a favor de los señores que a continuación se relacionan: Huérfanos Mora Requero, Jo-

sefa González Herrera, Germán Machado Sánchez, Gregorio Luqueiro Palomero, Pedro Gutiérrez Radondo y Nicolás de Fuentes Berceñuelo.

LOPE DE VEGA GRAN COMPANIA LIRICA del bajo cantante LUIS GIMENO Tardo a las 7.30

1.º LA REVOLTOSA por ANGELITA VIRUETE y ALEJO QUERALTO

2.º EL MAESTRO CAMPANONE por su creador, LUIS GIMENO, con ANGELITA MARTINEZ y ALEJO QUERALTO Noche a las 11

DON GIL DE ALCALA Insuperable interpretación de ANGELITA MARTINEZ, FLORENCIO CALPE, LUIS GIMENO ALEJO QUERALTO MANANA: A las 8, LA TABERNERA DEL PUERTO A las 11, D.º FRANCISQUITA

El Ayuntamiento de Olmedo aprueba la creación de una Biblioteca Popular

El día 27 del actual celebró sesión ordinaria la Corporación del Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde, camarada Gregorio Santiago Santiago, y con asistencia del secretario, señor Recalde.

Por unanimidad fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el orden del día, se acordó autorizar a don Felipe Hernanz de Nicolás para la realización de unas obras, previa presentación de proyecto y presupuesto de las mismas.

Se enteró al Ayuntamiento de un comunicado de la Junta Nacional del Paro dando cuenta de abrirse expediente para una subvención con destino al abastecimiento de aguas.

Se concede la extensión de derechos municipales al Asilo de Ancianos de esta villa.

Quedan sobre la mesa proyectos de la Mancomunidad de pueblos-propietarios de pinares.

A propuesta del alcalde se acuerda por unanimidad la creación de una Biblioteca Popular, y se concede un voto de gracias a don Antolín Santiago Juárez, delegado provincial de Educación Popular, por el importante apoyo prestado a este fin.

Se constituye la Comisión de Festejos, a fin de preparar los que se han de efectuar en las fiestas del año en curso.

Se aprueba una moción del señor alcalde sobre la venta de leche en la Plaza del Generalísimo, lo que se llevará a efecto a partir del día primero del mes de agosto.—El correspondiente.

Se han recibido en esta Delegación de Hacienda de la Ordenación de Pagos en la Dirección General de Deuda y Clases Pasivas las órdenes de pago expedidas a favor de los señores que a continuación se relacionan: Huérfanos Mora Requero, Jo-

sefa González Herrera, Germán Machado Sánchez, Gregorio Luqueiro Palomero, Pedro Gutiérrez Radondo y Nicolás de Fuentes Berceñuelo.



Se ha celebrado con toda solemnidad la festividad religiosa del «Día del Escapulario» en la capilla del Colegio Carmelitano. Por la mañana se celebró una misa sabatina, en el altar de la Virgen del Carmen, la cual fué cantada por los alumnos. Por la tarde hubo rosario, exposición de S. D. M. y sermón a cargo del R. P. Victorino de Santa Teresa, carmelita y magnífico orador religioso, procedente de Madrid, el cual, al parecer, pasará una temporada en Medina.

En el ambiente religioso se dejó sentir, también la festividad de San Ignacio de Loyola.

Se ha celebrado la sesión municipal ordinaria, bajo la presidencia del señor alcalde, don Aurelio Rojo, y de la cual daremos información especial otro día.

En el ambiente deportivo se habló de los resultados del equipo militar de Artillería 47 en los VII Campeonatos Regionales de Natación, después de la segunda jornada. Se esperan con interés los resultados de las pruebas finales. Este Regimiento llevaba ayer, en la clasificación por equipos, el tercer puesto.

«Educación y Descanso» también ha convocado para un campamento de natación. Esperamos que en Medina se constituya un equipo representativo.

Y ya que la «cosa» va actual, vamos a cerrar estas líneas con una nota de desagrado ante los constantes baños que, en aguas estancadas, repletas de ló-gano, se dan infinidad de muchachos todas las tardes. Eleva-

CLAUSURA DEL CONGRESO REGIONAL DE REPRESENTANTES DE TRABAJADORES LA ESTATUA QUE FUMA

(Servicio de exclusivas.)

Por W. FERNANDEZ FLOREZ

(Viene de la primera página.)
En el Pleno se discutieron interesantes problemas de carácter provincial presentados por los distintos representantes de las provincias que integran este Congreso Regional de Trabajadores.

Entre las conclusiones aprobadas por el Pleno destaca una referente al Decreto-ley de 15 de abril del presente año.

A la terminación del Pleno, el delegado provincial accidental de Sindicatos, camarada Francisco Salamanca, leyó a los congresistas la propuesta de adhesión al Caudillo de España que hacía el productor de Segovia, de profesión camarero, camarada Matías Costa Arranz, cuyo texto es el siguiente:

«Como productor que inmerecidamente he recibido el Caudillo el título de «Ejemplar», que he podido apreciar en Brunete en qué forma se engrandece la Patria; después de observar cómo en este Congreso los productores españoles participan positivamente en las tareas de gobierno de la Nación, solicito y espero que el Congreso en pleno transmita su fervorosa adhesión al Caudillo de España, Francisco Franco; mas no en forma ritual de un telegrama formulario, sino haciendo llegar a sus manos un pliego suscrito por todos los congresistas, en el que al par de nuestra adhesión incondicional se haga patente nuestro ferviente deseo de producir más, más y más por el resurgimiento de España y continúe rigiendo con mano firme y pulso seguro, como lo viene haciendo, sus destinos inmortales, nuestro genial Caudillo.»

Congresistas: ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Los congresistas contestaron a los gritos de ritual con gran entusiasmo, dedicando una calorosa ovación al camarada Matías Costa.

A las dos de la tarde se dió por terminado el Pleno de la mañana.

RECEPCION EN EL GOBIERNO CIVIL
Seguidamente los congresistas se trasladaron al Gobierno Civil

de la provincia, donde fueron recibidos por el gobernador civil interino, jefe provincial del Movimiento accidental y presidente de la Diputación y subje provincial del Movimiento, camarada Juan Represa León, acompañado del vicepresidente de la Corporación provincial, camarada Víctor Gómez Ayllón, y de los gestores Octaviano Santiago Juárez y Octaviano Rojo, así como del secretario particular del gobernador civil, camarada Zósimo Ramos. Los congresistas venían acompañados de las jerarquías sindicales de la capital y de los delegados provinciales de las provincias que han asistido a este Congreso.

El camarada Juan Represa León obsequió, en nombre del gobernador civil, ausente, y en el de la Diputación como presidente de la misma, a todos los congresistas con una copa de vino español que fué delicadamente servida.

CONGRESISTAS ELEGIDOS PARA REPRESENTAR A ESTE CONGRESO EN EL NACIONAL

Zamora.—Alfonso Seber (Sindicato Textil) y Francisco Tola Aparicio (Alimentación).

Soria.—José Estepa Jiménez (Construcción) y Felipe Roldán Torrubia (Madera).

Palencia.—Luis Miguel González (Ferrocarriles) y Francisco Nieto San Pedro (Azúcar).

Cáceres.—Diego Barriga Izquierdo (Panadero) y José Balboa Wiltt (Agua y Gas).

Burgos.—Amador Calarreta (Hoteles) y Gerardo San Martín Iturrriaga (Prensa y Artes Gráficas).

Salamanca.—Crescencio Fuentes Príncipe (Textil) y Manuel García de Castro (Piel).

Valladolid.—José Bailón (Transportes); Manuel Téllez (Industrias Químicas); Moisés Díez (Madera) y Auxibio Ucerro (Espectáculos).

Segovia.—Eulogio García (Piel) y Valentín Benmejo Pedreira (Metal).

Ávila.—Francisco Sáez (Papel, Prensa y Artes Gráficas) y Nicolás Corral (Hoteles).

CLAUSURA DEL CONGRESO

Ayer, a las ocho y media de la tarde, se celebró en el salón de actos de la Universidad la clausura del Congreso Regional de Trabajadores que durante tres días han estudiado y discutido en las diferentes reuniones del Pleno celebradas en la Casa Sindical de la Delegación Provincial de Sindicatos.

El salón de actos de la Universidad se hallaba materialmente lleno de congresistas y productores que asistieron a escuchar la sesión de clausura de este Congreso de Trabajadores.

La presidencia del acto estaba compuesta por el gobernador civil interino, jefe provincial en funciones y presidente de la Diputación y subje provincial del Movimiento, camarada Juan Represa León; alcalde de la ciudad, camarada Fernando Ferrero; delegado provincial de Sindicatos en funciones, camarada Francisco Salamanca Martín; a sesor religioso de la C. N. S., Rvdo. P. Alastruey, y magistrado del Trabajo, camarada Picón.

Primeramente el secretario general del Congreso Regional de Trabajadores, camarada Pedro Sánchez Merlo, leyó las conclusiones definitivas de las diferentes ponencias que han sido aprobadas en este Congreso. Acto seguido el camarada Juan Represa León pronunció el siguiente discurso de clausura:

EL DISCURSO DEL CAMARADA REPRESA

Productores, camaradas, amigos todos: Finaliza en esta Ciudad del Alzamiento este Congreso Regional de Representantes de Trabajadores de España y habrá sido acicate para nosotros que se hayan celebrado sus sesiones en esta Casa Sindical, que lleva el nombre del Caudillo de Castilla, Onésimo Redondo, particularmente para nosotros, jostistas y sindicalistas castellanos, que es otro motivo más para recordar y afirmar que Onésimo Redondo no es únicamente el Jefe perdido que vive constantemente en nuestro recuerdo, sino el camarada, el maestro, el conductor del más puro e íntegro nacional-sindicalismo, cristiano y revolucionario, que tras una vida ejemplar y una muerte heroica, continúa señalándonos las inquietudes de cada hora, confortándonos diariamente con su espíritu y doctrina y a cuyas órdenes y enseñanzas tenemos el deber de someternos.

Si siempre y en todos los lugares y ocasiones sentimos su presencia, su impulso falangista, nacional y sindicalista, especialmente percibimos hoy, con su presencia, su orientación certera, que debe dar a nuestra inteligencia y voluntad y a nuestro afán trabajador y estudioso, seguridad y justicia en el estudio y en el trabajo.

Despojados de sentimentalismos vacuos y lúgubres sensiblerías, pero sin disminuirse

putación y subje provincial del Movimiento, camarada Juan Represa León; alcalde de la ciudad, camarada Fernando Ferrero; delegado provincial de Sindicatos en funciones, camarada Francisco Salamanca Martín; a sesor religioso de la C. N. S., Rvdo. P. Alastruey, y magistrado del Trabajo, camarada Picón.

Primeramente el secretario general del Congreso Regional de Trabajadores, camarada Pedro Sánchez Merlo, leyó las conclusiones definitivas de las diferentes ponencias que han sido aprobadas en este Congreso. Acto seguido el camarada Juan Represa León pronunció el siguiente discurso de clausura:

Primeramente el secretario general del Congreso Regional de Trabajadores, camarada Pedro Sánchez Merlo, leyó las conclusiones definitivas de las diferentes ponencias que han sido aprobadas en este Congreso. Acto seguido el camarada Juan Represa León pronunció el siguiente discurso de clausura:

Primeramente el secretario general del Congreso Regional de Trabajadores, camarada Pedro Sánchez Merlo, leyó las conclusiones definitivas de las diferentes ponencias que han sido aprobadas en este Congreso. Acto seguido el camarada Juan Represa León pronunció el siguiente discurso de clausura:

Primeramente el secretario general del Congreso Regional de Trabajadores, camarada Pedro Sánchez Merlo, leyó las conclusiones definitivas de las diferentes ponencias que han sido aprobadas en este Congreso. Acto seguido el camarada Juan Represa León pronunció el siguiente discurso de clausura:

Primeramente el secretario general del Congreso Regional de Trabajadores, camarada Pedro Sánchez Merlo, leyó las conclusiones definitivas de las diferentes ponencias que han sido aprobadas en este Congreso. Acto seguido el camarada Juan Represa León pronunció el siguiente discurso de clausura:



El camarada Sánchez Merlo durante la lectura de las Conclusiones aprobadas.

primordial y apriorística justicia social. Tenemos el principio, el camino, la doctrina; por ellos nos vemos impulsados y conducidos. El final será alcanzado con nuestro sindicalismo, forma, unidad y armonía económica de la Patria.

Hoy, por añadidura, el timón del Ministerio del Trabajo está férrea, revolucionaria y eficazmente dirigido por el camarada José Antonio Girón, decidido adalid de la justicia social y batallador esforzado e incansable de las más arduas empresas justicieras, por el cual, clavando en la entraña social de nuestra Patria ideas, consignas y órdenes del Caudillo, se ha puesto nuestra Nación al frente de todas las del mundo, formando la primera en la lucha y conquista de las más avanzadas realidades sociales.

En el caudillaje de Francisco Franco tenemos la más categórica e indestructible seguridad de nuestros afanes. Salvó a España de la barbarie, nos dió la victoria y la paz, nos libró de los horrores de la mayor guerra que el universo ha conocido y hoy da a los españoles la auténtica justicia que precisan Franco, Caudillo de nuestra salvación y de nuestra paz, es también el Caudillo de la justicia social.

Hay preocupaciones económicas insoslayables, muchas de las cuales pueden remediarse con el examen—todo lo apasionado que queráis—de aquellos problemas sociales y sindicales que exigen remedios justos y urgentes. Existen situaciones y cuestiones que nadie conoce mejor que vosotros, porque las habéis vivido y sentido. Vosotros, congresistas, en misión, servicio y con modos de verdadera democracia, habéis estudiado y discutido, sin demagogias estériles y pseudo-revolucionarias, asuntos que para solucionarse pronta y justamente no necesitan ni manoseos serviles, ni blandas transigencias, ni rebeldías inoportunas e injustificadas. Cualquiera de estas actitudes está y hubiese estado en vosotros demás.

Aquí os habéis reunido para estudiar y discutir, por vuestra condición, vuestro deber y derecho, realidades sociales, cuestiones sindicales y problemas de justicia social y económica, que os han hecho moveros y poner os en pie en la más noble de las luchas. Debéis poseer el convencimiento de que en la verdad y perfección de nuestro sindicalismo nacional se encuentran las armas pacíficas, sí, pero también viriles, revolucionarias, para la gran batalla social que España ha iniciado y que necesita ganar para su pervivencia y resurgimiento eterno. Y cuando nos referimos al nacional-sindicalismo, hablamos de una forma o un régimen estatal, pero cuando hablamos del sindicalismo sólo, nos referimos únicamente al aspecto económico-social en la esfera del trabajo y la producción. Esto es tan claro como que el nacional-sindicalismo no es una forma político-estatal independiente de sus Sindicatos.

El régimen nacional-sindicalista es como un grande y robusto árbol cuya sombra nos ampara. Sus raíces se incrustan en el suelo patrio; la savia está en el espíritu nacional y en nuestros Sindicatos. Si el ramaje es lo que nos da sombra protectora, ayuda y amparo, el ramaje protector no existiría como tal forma política sino tuviera esa savia o si el tronco se partiese en dos por la propia y excesiva presión de las

ramas o por la debilidad o ausencia de nuestra savia sindical. Y como no puede subsistir el ramaje sin tronco, tampoco se concibe que el nacional-sindicalista sea una fórmula o una solución política estatal independiente de sus Sindicatos. Esto no quiere decir que nuestros Sindicatos hayan de gobernar; eso lo sabéis vosotros bien; como igualmente que el nacional-sindicalismo no significa sindicalismo a secas. Ni Sindicatos-Estado o Sindicatos-gobierno, ni Sindicatos al margen de ellos, como simple y primitiva agrupación numérica de sindicados.

De la actuación y armonía de estas dos fuerzas nace el movimiento y el equilibrio como entre los astros. Si estas fuerzas se repelen, se fosilizan o desaparecen, ni habrá equilibrio, ni movimiento, ni vida. Únicamente se produciría el caos, la anarquía, el panteísmo estatal, en resumen, la infelicidad y la muerte por falta de vida, movimiento y armonía.

Así, con este idealismo político y sindicalista, se conciben y celebran Congresos de esta clase. En forma de estudios, ponencias y soluciones llegarán al Estado, por nuestra organización sindical, la savia que él necesita y que se transformará en sombra benéfica y protección justiciera para las masas de productores de toda índole y para cuantos intervienen imprescindible y armoniosamente en la producción.

He aquí cómo el Estado, sin permanecer impasible ante hechos y necesidades económico-sociales, admite y retribuye, tanto por propia necesidad como con interés y satisfacción, la celebración de estos Congresos, ya que no ignora que los trabajadores son parte integrante—en categoría económico-social y en proporción numérica—de la Nación.

De esta postura estatal debe nacer el recíproco convencimiento de que los productores no deben mirar al Estado como algo indiferente o distinto de ellos, considerando dentro del mismo y como pieza esencial—económica y socialmente—de su conformación.

La doctrina, el mecanismo, es claro y sencillo. Vuestra verdad y vuestros deseos no necesitan encubrirse con tinieblas, ni tampoco enviar su luz como ramalazo hiriente o anárquico de fuego. La verdad, la luz, es el mejor medio para ganar los espíritus. No tenemos una verdad, un foco de atracción, para el trabajo y otro para el capital. Estamos en posesión de un dogma para todos, y convencidos de su bondad luchamos para imponerle. No debe de es a mimarnos la distancia entre lo que queremos y lo que hayamos conseguido—que no es poco—y alcancemos en el futuro.

Podríamos hacer demagogia de nuestras verdades eternas y revolucionarias; Onésimo fué un demagogo de ellas en las primeras horas de lucha y de revolución. Pero no

PRODUCTOR: en tu HOGAR encontrarás juegos de mesa para tu uso exclusivo.

El penal de la Isla del Diablo ha sido cerrado

Puerto España (Trinidad), 31. Ciento cuarenta y ocho personas procedentes de la Isla del Diablo, cuya colonia penitenciaria ha sido cerrada, han llegado a este puerto en tránsito a Martinica, donde embarcarán para Francia. Efe.

es necesario. Y si llegase la desesperación a envolver y entibiar vuestros ánimos, de esa misma desesperación se nutriría vuestro coraje para alcanzar la empresa de hacer verdad en la Patria y en sus hombres trabajadores cada una consigna nuestra de justicia social.

Con esperanza y responsabilidad habéis celebrado este Congreso con la pretensión de ver convertidas en hechos unas aspiraciones que no son el escudo defensor de injustos privilegios o de intereses ilegítimos. Se invoca una justicia como escala de unas ambiciones vitales, y vuestros deseos se hacen, no indisciplina o desconsuelo, sino fe y combate por unas reivindicaciones sociales y económicas, que vengán con una justicia equilibrada, e implacable a forjar y robustecer la unidad, alegría, paz y bienestar de todos los españoles. Imprescindibles primeros y más sólidos cimientos de la Patria Grande, Unida y Soberana que hoy gozamos bajo el mando provincial de nuestro Caudillo, Francisco Franco.

Queda clausurado el I Congreso Regional de Trabajadores.

¡Arriba España!

Colaboración a la obra social de FRANCO

(Viene de la primera página.)
ción de resinas, que se faciliten cupos de cueros, cementos, clavazón y materias primas para la fabricación de bujías, con el fin de enjugar el paro que amenaza a industrias de esta actividad de la Piel y de la construcción, que se amplíen los beneficios del plus de carestía de vida a todos los sectores ferroviarios, que se reglamenten algunas actividades en la actualidad sin bases de trabajo, que se apoye el proyecto de electrificación de las líneas ferroviarias hasta Valladolid, y como conclusiones de gran importancia y de carácter nacional que se derogue el decreto-ley de 15 de abril y orden de 14 de mayo de 1946 desapareciendo los cupones prima de artículos y que se acelere la descentralización administrativa de los Sindicatos, dando una participación proporcional de la cuota sindical a las provincias tributarias.

Después de ser aprobadas las ponencias comentadas en estos tres días, el Congreso de Trabajadores de la cuenca del Duero elevó sus peticiones en sufragio del alma de los caídos por Dios y por España en un acto religioso íntimo y emotivo oficiado en el Altar de los Mártires, del Santuario Nacional de la Gran Promesa; proclamó los veinte candidatos obreros que han de representar a Castilla en el gran Congreso Nacional de Trabajadores, y en un brillante acto que tuvo por marco el Paraninfo de la Universidad quedó clausurado este magno Congreso. La voz autorizada del procurador en Cortes y gobernador civil en funciones, camarada Juan Represa, dió la consigna y cerró las laboriosas y eficaces tareas de esta Asamblea Regional, palabras concisas y conceptos claros llenos de sentido falangista, de hermandad entre los que exponen su capital y su esfuerzo en el trabajo, unidad entre las clases y las tierras de España y fe en la Patria y en el Caudillo, en este hombre providencial que Dios ha enviado a los españoles para recobrar la Patria perdida y para conquistar esta paz fructífera y prometedora que nos ha de llevar a la elevación de la vida de todos los que somos una de las pocas cosas serias que se puede ser en el mundo.

Así lo ha comprendido el Congreso, y en un expreso documento rubricado por toda la Asamblea se le ha testimoniado una vez más la adhesión irquebrantable y la firme decisión de que nos mande, en la seguridad de que sus consignas son realidad en el quehacer de los españoles. Por ello, los productores de Castilla, con la identificación y la lealtad a Franco, le envían la decisión de producir y producir en ritmo acelerado cada día como la mejor colaboración a su política y como el mejor servicio a la Patria.

Se ha propuesto en Inglaterra la erección de una estatua a Mr. Churchill. Vendría a ser la réplica del famoso monumento americano a la Libertad. La Libertad iluminando al mundo. En dimensiones colosales, la estatua del célebre estadista inglés se mostraría sobre los acantilados de Dover, cara al mar. El cigarrillo puro, sin el que no se concibe a Churchill, tendría su extremo iluminado día y noche y actuaría de faro para guiar a los navegantes que atravesaran el Paso de Calais.

Estoy seguro de que la intromisión de ese puro habrá chocado a la mayoría de los que leyeron la noticia del proyecto. ¡La estatua de un hombre insigne con un cigarrillo habano!... Es extraño, ¿verdad? Pugna un poco con la solemnidad que atribuye a las estatuas. Pero a mí me parece encantador. Hay que pensar que las estatuas tienen la pretensión de la perpetuidad. Cuando se erige una estatua a un hombre, se dice que se le ha «inmortalizado», porque se supone que el bronce o el mármol seguirán allí para siempre. Partiendo de esta hipótesis, es perfectamente sensato reproducir al sujeto tal y como ha sido, con todos sus accesorios habituales, porque el tiempo se encargará de vestirlos de romanticismo y hasta de interés decorativo. Lo que yo no apruebo son las estatuas de desdibujada vestimenta y la clámide aplicada a un contemporáneo no por afán artístico del escultor, sino para rehuir el atuendo de nuestra época, que parece prosaico y empequeñecedor.

Hay que pensar que, en los días en que los hombres llevaban gregüescos, llevar gregüesco era vulgar y no poético. Fué preciso que todos llevásemos pantalones largos y americanas para que el calzón corto y las mangas acuchilladas despertaran sugerencias sentimentales. Veán ustedes las estatuas del siglo pasado que representan caballeros metidos dentro de unas levitas más o menos amplias. Pues en aquellos tiempos todo el mundo hablaba mal de las levitas en las estatuas, y los escultores se desesperaban por verse obligados a copiar los pliegues de esa creación de la sastrería. Y, ¿qué sucede ahora? Sucede que las levitas de metal o de piedra van adquiriendo carácter, únicamente porque no las hay de paño, y ya no nos reímos ante una de esas representaciones y mucho menos si la acompaña su buen sombrero de copa alta. Así, cuando pasen un par de centurias, nuestras chaquetas de hoy pasarán a ser antiguas y a tener categoría literaria, y muchas damiselas encontrarán irresistible a un tatarán nuestro que asista a un baile disfrazado de «burócrata de comienzos del siglo XX».

Día llegará también en que la Humanidad no fume, porque todo lo que es tan profundamente estúpido como ese vicio termina por desaparecer. Aspirar el humo del tabaco fué primeramente característica de hombres rudos; después, alarde de disolutos, y hubo leyes que

castigaban severamente tal práctica; luego pasó a ser un hábito de mal gusto, por el que había que pedir perdón a los presentes, especialmente si eran damas, y se encontraba irrispetuoso fumar delante de los padres y de las personas de gran categoría social; ahora ya fuman las mujeres; terminarán por fumar los niños de tres años y los perros policías. Y en ese instante, la humanidad descubrirá que es imbécil aspirar nicotina y buscará otro veneno. Pero si aún se fumase dentro de trescientos años, a lo menos no serán cigarrillos puros, y tan seguro estoy que no me importará aceptar apuestas a ciento contra diez. El cigarrillo puro es monstruoso, esclavizante, molesto, repugnante y aniquilador. Fumar un cigarrillo puro resulta un sacrificio, para el que hace falta estar dotado de una paciencia, de una fortaleza física y de un afán de martirio que muchos hombres admiramos respetuosamente pero no compartimos. Llegarán años en los que algunos individuos ganarán su vida fumando cigarrillos puros en los círculos, ante un público estupefacto, y se anunciarán diciendo: «El señor Pérez o Mr. Smith fumará un vengero ante el respetable público en hora y cuarto. ¡Gran número de fuerza! Al final, echará humo por la nariz.»

Y la gente dirá: «Parece mentira que nuestros bisabuelos practicasen una y delicada costumbre esta porquería.» Y al llegar a la mitad del puro, los espectadores gritarán al fumador: «¡Basta! ¡Basta!», como hacemos ahora cuando el trapealista da vueltas en la barra del trapeo.

Pues entonces, señores míos, gustará ver una estatua monumental con un puro enorme, y se venderán muchas postales de esa maravilla. Y un día muy lejano, en que un terremoto o la bomba superatómica haga saltar la colilla de piedra de labios del salvador de Inglaterra, los periódicos y las radios dedicarán tristecidas crónicas al percance.

«Se ha apagado en el mundo el último puro—dirán—; de aquellos románticos productos que llevaban el dulce y poético nombre de tagarinas ya no queda más que un montón de escombros en los acantilados de Dover.»

FRANCO clausura...

(Viene de la primera página.)
por esta ciudad se realizó a las siete de la tarde.—Cifra.

E. VISITO EL SANTUARIO DE LOYOLA, DONDE FUE RECIBIDO POR EL SENOR MARTIN ARTAJA

San Sebastián, 31.—Su Excelencia el Jefe del Estado llegó a las diez y cuarto de esta noche a su residencia de Ayete, acompañado de su esposa y de su hija, así como de las personalidades que integran su séquito. Le esperaban allí el Ayuntamiento en Corporación, el Nuncio de Su Santidad y otras autoridades. Rindió honores una compañía de Zapadores. El Caudillo conversó unos momentos con las autoridades y luego se retiró a descansar.

Su Excelencia después de las siete y media de la tarde. En aquel lugar le aguardaban los gobernadores civil y militar, comandante de Marina y otras autoridades. Tras los saludos de rigor, el Generalísimo continuó viaje hasta Azpeitia. En todos los pueblos del trayecto fué objeto de entusiastas demostraciones de cariño y simpatía. A ambos lados de la carretera un numeroso gentío saludaba al paso de Su Excelencia. Todos los pueblos aparecían engalanados y en muchos de ellos se levantaron arcos de triunfo con sen-

tidias dedicatorias al Caudillo de España.

A las nueve menos cuarto llegó Su Excelencia a Azpeitia, cuyo vecindario le tributó un recibimiento muy entusiasta. El Caudillo se dirigió a la Basílica de Loyola, en la que fué recibido por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo; los Obispos de Vitoria y Ciudad Real y la Comunidad en pleno, así como el Ayuntamiento en Corporación. Al llegar Su Excelencia, una Banda de música interpretó el Himno Nacional.

Posteriormente penetró en la Basílica acompañado de las personalidades que le acompañaban y oró unos instantes ante el Santísimo, que se hallaba expuesto. Durante la ceremonia se cantó el himno de San Ignacio, y los coros provinciales interpretaron varias composiciones religiosas. Finalmente, el Obispo de Ciudad Real dió la bendición con el Santísimo. Al abandonar el templo, Su Excelencia fué objeto nuevamente de manifestaciones de cariño. El Caudillo continuó viaje hacia San Sebastián.—Cifra.

LLEGADA A AYETE

San Sebastián, 31.—Su Excelencia el Jefe del Estado llegó a las diez y cuarto de esta noche a su residencia de Ayete. Efe.

Su Santidad recibirá a De Nicola y Gasperi

Ciudad del Vaticano, 31.—En los círculos vaticanistas se informa que a petición del embajador de Italia en la Santa Sede, Su Santidad el Papa concederá una audiencia a los políticos italianos De Nicola y De Gasperi.

La última audiencia concedida por Su Santidad Pío XII a un jefe del Estado italiano fué la concedida al Rey el día 27 diciembre de 1939.—Efe.

Prohibida la reproducción.

CLASIFICACION Y RETRIBUCION DEL PERSONAL DE COMERCIO Y FARMACIAS DE VALLADOLID

Normas para la clasificación y retribución del personal ocupado en el Comercio y en las Farmacias de la provincia de Valladolid

En la sesión de clausura del Congreso Regional de Trabajadores se leyeron ayer las bases de trabajo y clasificación de Comercio y Farmacia que nosotros reproducimos a continuación:

Con carácter puramente temporal, y en tanto se dicta el oportuno Reglamento Nacional del Trabajo de la Dependencia Mercantil, se aprueban estas normas con el fin principal de resolver los problemas de clasificación del personal propios de cada provincia y que son consecuencia de los criterios diversos, y a veces contrarios, en que se han inspirado las distintas bases de trabajo actualmente vigentes. Se pretende, asimismo, poner más en armonía con las necesidades de los tiempos las retribuciones mínimas. Pero los demás aspectos, incluso algunos de indudable interés económico, se dejan para el Reglamento Nacional que se desea publicar con la máxima rapidez una vez se hayan aprobado para todas las provincias de España normas semejantes a las presentes.

I.-DEL PERSONAL

1.-Clasificación
El personal ocupado en cualquiera de los establecimientos mercantiles afectados por las presentes normas se clasificará en los siguientes grupos:

A) Personal mercantil o profesional. B) Personal administrativo. C) Personal auxiliar. D) Personal subalterno.

El grupo A) comprende las categorías que a continuación se expresan:

Primera, jefe de almacén, jefe de sucursal, segunda, encargado de establecimientos; tercera, viajante; cuarta, corredor de Plaza; quinta, dependiente; sexta, ayudante; séptima, aprendiz.

El grupo B) comprende las siguientes categorías:

Primera, jefe administrativo; segunda, cajero; tercera, contable; cuarta, auxiliar de Caja; quinta, oficial; sexta, auxiliar; séptima, aprendiz.

Integran el grupo C) las categorías que a continuación se relacionan:

Primera, profesionales de oficio; segunda, mozo especializado; tercera, telefonista; cuarta, mozo; quinta, embaladora; envasadora o cosedora.

Se comprenden en el grupo D) las siguientes:

Primera, vigilante o sereno; ordenanza o portero; segunda, personal de limpieza.

2.-Características de las expresadas categorías

Las características de las categorías expresadas en la relación que antecede son las siguientes:

Grupo A).-PERSONAL MERCANTIL O PROFESIONAL
Categoría 1.ª - Jefe de Almacén.- Está al frente del mismo, teniendo a su cargo la reposición, recepción, conservación, revisión y marcado de las mercancías, su distribución a las Secciones, etcétera.
Jefe de Sucursal.- Está al frente de una Sucursal ejerciendo, por delegación, funciones propias de la Dirección de la Empresa.
Ninguna de estas categorías exige, como requisito indispensable, tener poderes de la Empresa.
Categoría 2.ª - Encargado de Establecimiento.- Está al frente de un pequeño establecimiento bajo la directa dependencia de la Empresa, teniendo a su cargo verificar las compras, retirar los pedidos, efectuar los ingresos, etcétera.
Categoría 3.ª - Viajante.- Empleado varón que, al servicio de una sola Empresa, realiza habitualmente viajes, según ruta previamente señalada, para ofrecer artículos, tomar nota de los pedidos, informar a los clientes, transmitir los encargos recibidos y cuidar de su cumplimiento.
Categoría 4.ª - Corredor de Plaza.- Empleado varón que, también al servicio de una sola Empresa y de modo habitual, realiza las mismas funciones atribuidas al viajante en establecimientos o en casas particulares de la misma plaza en que radica el establecimiento a cuyo servicio está.
Categoría 5.ª - Dependiente. Empleado mayor de 22 años encargado de realizar las ventas, con conocimientos prácticos de los artículos cuyo despacho le está confiado en forma que pueda orientar al público en sus

realizando, además, funciones semejantes a las señaladas para dependiente.
Cortador de los establecimientos de venta de pescado o carne, siempre que tenga asignada, exclusivamente, la misión de cortar y vender y no desempeñe habitualmente la de realizar compras a los mayoristas.

Categoría 6.ª - Ayudante.- Empleado de 18 o más años que auxilia a los dependientes en todas sus funciones, facilitándoles la labor y pudiendo realizar operaciones de venta.
Categoría 7.ª - Aprendiz.- Empleado mayor de 14 años que se inicia en la práctica de las operaciones mercantiles, pudiendo tener asignadas también las funciones de reparto, limpieza, recados, servicio de muestras u otros semejantes en forma que no le impida adquirir los conocimientos precisos para alcanzar la categoría de dependiente.

Grupo B).-PERSONAL ADMINISTRATIVO
Categoría 1.ª - Jefe administrativo.- Asume con plena responsabilidad todas las funciones administrativas de una Empresa, siendo indiferente que tenga o no poderes.
Categoría 2.ª - Cajero.- Efectúa, bajo su responsabilidad, los pagos y cobros generales de la Empresa.
Categoría 3.ª - Contable.- Poseyendo los conocimientos de la técnica contable lleva la contabilidad de la Empresa, aunque precise la colaboración de algún auxiliar.
Categoría 4.ª - Auxiliar de Caja.- Tiene atribuidas de modo habitual las siguientes funciones: cobros por medio de una caja registradora o por otro procedimiento elemental de las ventas al contado; revisión de talones de Caja y confección de facturas y recibos con los trabajos complementarios de los que quedan señalados.
Categoría 5.ª - Oficial.- Poseyendo los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la vida mercantil realiza los trabajos que requieren propia iniciativa, tales como redacción de correspondencia o de contratos mercantiles corrientes, elaboración de estadísticas con capacidad analítica, gestión de informes, etc.
Categoría 6.ª - Auxiliar.- Tiene conocimientos generales de índole administrativa y auxilia a los oficiales y jefes en la ejecución de trabajos que les encomiendan. Por vía de enumeración se señalan como propias de esta categoría las siguientes funciones: redacción de correspondencia de trámite, teneduría de libros con funciones meramente mecánicas, confección de facturas y estados para liquidación de intereses e impuestos, mecanografía, etc.
En determinados gremios puede realizar el auxiliar, además, otras funciones no estrictamente burocráticas, tales como la de pesar, anotar los pesos, etc.
Categoría 7.ª - Aspirante.- Empleado de oficina mayor de 16 años y menor de 18 durante el primer año de su ingreso al servicio de una casa comercial.

Grupo C).-PERSONAL AUXILIAR
Categoría 1.ª - Profesionales de oficio.- Ejecutan los trabajos propios de un oficio en cualquiera de sus categorías de oficial de primera, oficial de segunda o ayudante, conforme a las características que para cada una de ellas señalan las correspondientes Reglamentaciones de Trabajo. Se comprenden los conductores, ebanistas, carpinteros, barnizadores, electricistas, pintores, etc.
Categoría 2.ª - Mozo especializado.- Se dedica a trabajos concretos y determinados que, sin constituir propiamente un oficio, exigen, sin embargo, cierta práctica en la ejecución de aquéllos. Entre dichos trabajos puede comprenderse el de enfiador o embalar, con las operaciones preparatorias de disponer los embalajes y elementos precisos y con las complementarias de reparto y facturación; pesar las mercancías o frutas en básculas, romanas, etc., y cualquiera otras semejantes.
Categoría 3.ª - Telefonista.- Mujer que atiende una centralita telefónica, estableciendo las comunicaciones con el interior y con el exterior, anotando y transmitiendo cuantos avisos reciba.
Categoría 4.ª - Mozo.- Efectúa el transporte de las mercancías dentro o fuera del establecimiento, hace los paquetes corrientes que no precisan enfiado ni embalado y los reparte o realiza cualesquiera otros trabajos que exigen predominantemente esfuerzo muscular; puede encomendarse también trabajos de limpieza del establecimiento.
Categoría 5.ª - Embaladora, Envasadora o Cosedora.- Mujer dedicada a envasar o embalar los productos elaborados, o al cosido y repaso del saquerío.
Grupo D).-PERSONAL SUBALTERNO
Categoría 1.ª - Vigilante o Sereno.- Tiene a su cargo el servicio de vigilancia diurna o nocturna dentro o fuera de las dependencias del establecimiento o Casa comercial.
Ordenanza o Portero.- Empleado mayor de 20 años con la misión de hacer recados, recoger y entregar la correspondencia, guardar y vigilar los accesos a los locales y otros trabajos de índole analoga, pudiendo también tener a su cargo el teléfono y realizar trabajos rudimentarios de oficina, tales como franqueo y cierre de la correspondencia, copia de cartas por procedimientos mecánicos, comprobación de copias, ayudar a puntear partidas, etcétera.
Categoría 2.ª - Personal de Limpieza.- Se ocupa del aseo y limpieza de los locales.
3.-Normas generales sobre clasificación

II.-RETRIBUCION

1.-Clasificación de establecimientos
A efectos de la retribución del personal se clasificarán en tres clases los establecimientos mercantiles afectados por las presentes normas.
Quedan incluidos en la primera clase los siguientes establecimientos:
Abonos. Antigüedades. Automóviles. Condecoraciones en

metales finos. Farmacias. Instrumentos musicales y pianos. Joyerías. Lámparas cuyo valor exceda de 2.000 pesetas. Maquinaria industrial y agrícola. Muebles de lujo, exclusivamente. Óptica. Orfebrería y platería (mayor y detall). Pelotería. Tapicerías y alfombras, exclusivamente.
Se comprenden en la segunda clase los siguientes:
Categorías profesionales, será clasificado en la superior.
Tan sólo los empleados varones podrán ejercer, por regla general, cualquiera de las categorías que supongan jefatura; pero podrán encomendarse estos cargos al personal femenino siempre que sean de este sexo todos los empleados a sus órdenes.
4.-Normas transitorias para el acoplamiento del personal que trabaja en la actualidad
En general el personal se acoplará a las categorías que se establecen en las presentes normas según la función que tenga encomendada, con las excepciones siguientes:
a) Personal Mercantil.- Los actuales aprendices y dependientes, en cualquiera de sus clases, se incluirán, respectivamente, en las nuevas categorías de aprendiz y dependiente; los llamados auxiliares adelantados y los medio dependientes serán considerados como ayudantes. Pero, en adelante, el aprendizaje durará hasta los 18 años, siempre que entonces se cuenten, al menos, tres de profesión; cumplidas estas condiciones se pasará a la categoría de ayudante, permaneciendo en ella hasta el pase a dependiente, que tendrá lugar al cumplir los 22 años de edad, con un mínimo de seis de profesión, incluidos los de aprendizaje.
En cuanto al personal de Farmacias se clasificarán como Auxiliares los actuales prácticos y cuantos realicen las funciones que a aquella categoría atribuyen las presentes Normas; los aspirantes a prácticos, conforme a las Bases vigentes, se considerarán aprendices o ayudantes, según cuenten menos o más de cuatro años en la profesión.
El acoplamiento de todo el personal deberá quedar terminado en el plazo de 20 días a contar de la publicación de las presentes Normas.
Hecha por la Empresa la clasificación del personal se comunicará a éste, el cual podrá exponer ante aquélla, en el plazo de ocho días, las observaciones que crea pertinentes. La resolución que la Empresa adopte será notificada a los interesados, los cuales podrán recurrir contra ella, en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Trabajo de Valladolid, cuyos acuerdos serán recurribles ante la Dirección General de Trabajo, en término de cinco días.

Si un establecimiento mercantil se dedicase a actividades comprendidas en distintas clases será clasificado a su instancia por la Delegación Provincial de Trabajo, previos los informes de la Organización Sindical y de la Inspección de Trabajo.
2.-Salarios y cuatrienios
Para el personal afectado por las presentes Normas se establecen los siguientes salarios y aumentos por tiempo:
El dependiente que, aparte su función peculiar, esté expresamente encargado por sus especiales aptitudes de las ornamentales de escaparates y vitrinas a fin de exponer al público los artículos en venta, tendrá una gratificación de 50 pesetas mensuales en los establecimientos de

CATEGORIAS	ESTABLECIMIENTOS			Cuatrienios	
	De 1.ª clase	De 2.ª clase	De 3.ª clase	N.º	Cuántia
1.ª Jefe Almacén.....	850	725	675	4	90
Jefe Sucursal.....	850	725	675	4	90
2.ª Encargado de Establecimiento.....	700	650	575	4	60
3.ª Viajante.....	650	600	525	5	50
4.ª Corredor de Plaza.....	625	600	500	5	40
5.ª Dependiente:					
De 22 años.....	500	450	375	400	325
De 25 años.....	600	500	475	500	400
6.ª Ayudante:					
De 18 años.....	300	250	200	425	200
De 20 años.....	345	300	275	300	250
7.ª Aprendiz:					
De 14 años.....	125	100	75	75	75
De 16 años.....	175	150	125	125	125

CATEGORIAS	Sueldo base	Cuatrienios		Sueldo tope
		N.º	Cuántia	
1.ª Jefe Administrativo.....	850	4	75	1.150
2.ª Cajero.....	725	4	75	1.025
3.ª Contable.....	700	4	65	960
4.ª Auxiliar de Caja:				
A los 16 años.....	175	—	—	—
A los 18 años.....	225	—	—	—
A los 20 años.....	300	—	—	—
A los 22 años.....	375	—	—	—
A los 25 años.....	450	5	30	600
5.ª Oficial.....	600	5	60	900
6.ª Auxiliar.....	400	5	40	600
7.ª Aspirante.....	225	—	—	—

El dependiente que, aparte su función peculiar, esté expresamente encargado por sus especiales aptitudes de las ornamentales de escaparates y vitrinas a fin de exponer al público los artículos en venta, tendrá una gratificación de 50 pesetas mensuales en los establecimientos de

CATEGORIAS	Sueldo base	Cuatrienios		Sueldo tope
		N.º	Cuántia	
1.ª Jefe Administrativo.....	850	4	75	1.150
2.ª Cajero.....	725	4	75	1.025
3.ª Contable.....	700	4	65	960
4.ª Auxiliar de Caja:				
A los 16 años.....	175	—	—	—
A los 18 años.....	225	—	—	—
A los 20 años.....	300	—	—	—
A los 22 años.....	375	—	—	—
A los 25 años.....	450	5	30	600
5.ª Oficial.....	600	5	60	900
6.ª Auxiliar.....	400	5	40	600
7.ª Aspirante.....	225	—	—	—

Accesorios y recambios (automóviles). Almacenes de aceite. Almacenes de carbón. Almacenes de coloniales. Almacenes de curtidos. Almacenes de drogas, productos químicos y especialidades farmacéuticas. Almacenes de mercadería. Almacenes de perfumería. Almacenes de pieles. Almacenes de piensos. Almacenes de quesos. Armerías. Artículos de deporte. Aparatos o maquinaria de refrigeración. Aspiradoras y enceradoras eléctricas. Bazaros. Bisuterías. Bombones y caramelos. Calefacción. Centros de específicos. Casas de compra y venta. Camisierías. Cerámica y azulejos. Correas. Droguerías al por mayor. Ferrerías. Fiambres y mantequerías. Flores naturales o artificiales. Géneros de punto. Guanterías. Imaginerías. Librerías de nuevo y viejo. Loterías. Loza y cristal. Máquinas de coser. Material fotográfico. Máquinas de escribir. Máquinas de calcular. Marroquinería y viaje. Material científico y sanitario. Material de laboratorio y ortopédico. Motocicletas. Muebles. Muebles metálicos. Papelerías. Paquetería mayor y menor con detall. Radios. Relojes. Sacos y lonas. Saneamientos. Tableros y chapas. Tejidos (mayor y detall). Tubos, hierros y otros metales. Vidrio y cristalería. Zapaterías de lujo.

CATEGORIAS	Sueldo base	Cuatrienios		Sueldo tope
		N.º	Cuántia	
1.ª Profesionales de oficio:				
Oficial de 1.ª.....	475	5	35	650
Oficial de 2.ª.....	430	5	30	580
Ayudante.....	385	5	25	510
2.ª Mozo especializado.....	375	5	25	525
3.ª Telefonista.....	360	5	25	485
4.ª Mozo.....	350	5	25	475
5.ª Embaladora, envasadora o cosedora.....	300	5	25	425

CATEGORIAS	Sueldo base	Cuatrienios		Sueldo tope
		N.º	Cuántia	
1.ª Vigilante o sereno, ordenanza o portero.....	350	5	25	475
2.ª Personal de limpieza.....	1,80			pesetas hora.

3.-Otras condiciones económicas
El carácter mensual de las retribuciones declaradas no impedirá que el pago del jornal se haga por días, semanas o quincenas al personal de las categorías que lo vinieran percibiendo en esta forma.
Las retribuciones consignadas anteriormente son aplicables a los establecimientos mercantiles situados en el término municipal de Valladolid.
En las localidades de Medina del Campo y Medina de Rioseco se considerarán todos los establecimientos como de 3.ª clase, pagándose los salarios correspondientes a la misma sin deducción alguna. El resto de la provincia con una reducción del 10 por 100.
Cuando al ascender un empleado a categoría superior viniese disfrutando sueldo igual o superior al de ingreso de la nueva categoría se le asignará, de entre los sueldos que integran la escala de ésta, resultante de añadir al sueldo-base los aumentos por tiempo, el sueldo inmediatamente superior al que viniese percibiendo.
El personal afectado por las presentes Normas tendrá derecho a dos gratificaciones, equivalentes a media mensualidad cada una de ellas, que se abonarán con ocasión del día 18 de julio, Fiesta de Exaltación del Trabajo, y en vísperas de Navidad.

4.-Disposiciones transitorias
Clasificado el personal conforme a lo dispuesto en el número 4 del apartado I de estas Normas, se le fijará el sueldo que le corresponda conforme a las tablas de retribución, teniendo en cuenta para el personal mercantil de las categorías 5.ª, 6.ª y 7.ª que los salarios establecidos para los 16, 18, 20, 22 y 25 años corresponden a los 2, 4, 6, 8 y 11 de profesión.
En cuanto a los cuatrienios se aplicarán las siguientes reglas:
Grupo A).-Al personal de la categoría 5.ª se le reconocerán los años servidos en la Casa desde el 18 de julio de 1936, si entonces tenía 25 años, o desde que los hubiere cumplido después de aquella fecha.
Por analogía, al personal de las categorías superiores a la de dependiente se le contará el tiempo que lleve también en la Casa sirviendo en la actual categoría con posterioridad a la expresada fecha de 18 de julio de 1936.
Grupo B).-Se estará al criterio que se hubiere aplicado conforme a la Orden de 20 de diciembre de 1940.
Grupos C) y D).-Se observará lo dispuesto para los Grupos B) y A), según estuviese sujeto este personal a las instrucciones

de la Delegación de Trabajo o a la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1940 para el personal mercantil.
Si aplicado el precepto del párrafo anterior resultase para el personal de los Grupos C) y D) un salario inferior al que actualmente viniese percibiendo, se le asignará el sueldo inmediatamente superior al que venga disfrutando de entre los que integran la escala de sueldos de su categoría, resultante de añadir al sueldo-base los aumentos por tiempo.
5.-Plantilla de personal
Acoplado el personal conforme a las normas establecidas, la Delegación de Trabajo fijará las plantillas que cada establecimiento deberá tener en lo sucesivo. Para ello tendrá en cuenta, fundamentalmente, la forma en que cada Casa realice su trabajo, la división que de éste se haya hecho y las funciones que tengan asignadas los distintos empleados; es decir, la realidad de cada Casa comercial, si bien podrá atender con carácter supletorio y complementario a las plantillas que anteriormente hubiere tenido el establecimiento de que se trate.
Los excesos sobre las plantillas así fijadas que resultaren después de hecho el acoplamiento exigido por las presentes normas, se conservarán, pero quedarán sujetos a amortización.
Si establecida la plantilla de una Casa comercial no hubiere plazas de dependientes para ayudantes que hubiesen de ascender, tendrán éstos derecho a despedirse o a continuar en la Casa, devengando cinco cuatrienios de 40 pesetas sobre el sueldo fijado para los ayudantes de 20 años.
En el caso de que los aprendices lleguen a la edad de 18 años y no haya en el mismo establecimiento vacante alguna de ayudante, podrán optar entre despedirse o adquirir esta última categoría con los sueldos señalados para ella; pero con la obligación de realizar los trabajos específicos del aprendiz (reparto, limpieza, recados, etcétera), además de los propios del ayudante.
6.-Condiciones más beneficiosas
El personal que vengas percibiendo sueldo superior al que le correspondiera como consecuencia de la aplicación de estas normas tendrá derecho a conservarlo.
Asimismo las Empresas que tengan establecidas para su personal condiciones más favorables que las fijadas en las presentes Normas (tales como gratificaciones, primas, participación en beneficios, etc.) deberán mantenerlas en cuanto excedan de los nuevos sueldos.
Para la oportuna comparación, que se hará teniendo en cuenta lo que el personal cobre durante el año, no se computarán las cantidades que se perciban por Plus de cargas familiares.
III.-PLUS DE CARGAS FAMILIARES
En atención a las cargas familiares del trabajador, sin distinción del Grupo profesional en que esté encuadrado, se establecerá un Plus equivalente al 10 por 100 de la nómina de cada Empresa, que habrá de regirse por las normas generales en esta materia.
Deberán hacerse las oportunas rectificaciones para la determinación del valor del punto dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se pague la primera nómina con arreglo a los nuevos sueldos.
(Pasa a la cuarta página.)

El Excmo. Sr. presidente de la Audiencia, enfermo

Desde hace unos días se encuentra enfermo, aunque afortunadamente, no de cuidado, el excelentísimo señor presidente de esta Audiencia Territorial, don Evaristo Graño Noriega.
A los deseos de las muchas y buenas amistades con que en esta cuenta y que se interesan a diario por su restablecimiento, urdimos el nuestro, deseando vivamente que la enfermedad que le aqueja entre en vías de rápida y completa curación.

LIQUIDACION TOTAL
de todas las existencias de calzados.
Precios especiales en partidas completas
Zapatería EL SIGLO XXV
Teresa Gil, 11, 13 y 15

MOLINOS - FABRICAS DE HARINAS
Grandes existencias de accesorios para estas industrias. Piedras para molinos: «Francesas», «Artificiales», legítimas «Mayo»
Suministros Industriales «MAT»
Avda. General Franco 1
VALLADOLID
Podad. Anuncie

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

(Viene de la primera página.)

...cipación puede asegurarse si se adopta el voto por simple mayoría.

El delegado soviético, Molotov, se opuso a este procedimiento de voto por simple mayoría, manifestando que se trata de un viejo truco demasiado conocido.

GRECIA, CONTRA LA POSICION DE MOLOTOV

Finalmente intervino el representante de Grecia, quien se mostró enemigo de la actitud de Molotov y se adhirió a las propuestas de Holanda y Australia.

La Comisión levantó la sesión a las dos y cuarto de la tarde. El jueves, a las once, continuará la discusión de las propuestas presentadas hoy y al mismo tiempo iniciará el estudio de las reglas de procedimiento propuestas por los cuatro grandes.—Efe.

Discurso de Molotov

Paris, 31. — Al abrirse la tercera sesión plenaria de la Conferencia de la Paz, el presidente Bidault concedió la palabra al ministro de Asuntos Exteriores soviético, Molotov, quien se trasladó a la tribuna y pronunció un discurso en ruso.

Declaró que todos los países agresores, incluso aquellos satélites del Eje, deben pagar sus culpas por haber desencadenado la guerra mundial número dos. Indicó que, en realidad, esta Conferencia de la Paz está dividida en cinco grupos que se ocuparán de cinco países que lucharon contra los aliados en favor de Hitler, aunque antes de terminarse el conflicto armado «rompieron con Alemania y sus dirigentes fascistas, colocándose al lado de los países democráticos para lograr la victoria».

Discurso de Evatt

Paris, 31.—Después de Molotov, el ministro de Asuntos Exteriores australiano, Evatt, pronunció un discurso en el Pleno de la Conferencia de la Paz.

Declaró que pedirá que la Junta de ministros de Asuntos Exteriores acepte las recomendaciones de la Conferencia y que todas las pequeñas naciones que asisten a la misma tengan igualdad de derechos. Insistió en que cada una de las 21 naciones que tomen parte en la Conferencia deben tener igual voz y voto.

SONAMBULISMO

Robledillo, "El rey del Alambre".-Incendiario sin saberlo.-La tragedia del carnicero de Wyoming

Por JOSE P. CAMINO

(Servicio de exclusivas) Con la muerte reciente del periodista Ortiz Echagüe, ocurrida accidentalmente en estado de sonambulismo, viene a cobrar triste actualidad esta misteriosa dolencia, que ha producido en el mundo mas sucesos y víctimas de lo que comunmente se cree. En este caso, el suceso motor fue un exceso de soporíferos y la preocupación ante el riesgo de un próximo vuelo transatlántico.

Pese a los muchos estudios medios y psicoanalíticos sobre esta enfermedad, no es aún suficientemente conocida, pero sí parece demostrada en la misma la relación, próxima o remota, de causa a efecto.

presentante de Grecia, quien se mostró enemigo de la actitud de Molotov y se adhirió a las propuestas de Holanda y Australia.

La Comisión levantó la sesión a las dos y cuarto de la tarde. El jueves, a las once, continuará la discusión de las propuestas presentadas hoy y al mismo tiempo iniciará el estudio de las reglas de procedimiento propuestas por los cuatro grandes.—Efe.

nocido idénticos sufrimientos. Dijo que se compromete a ayudarlos en sus justas demandas de indemnización, con el fin de que la paz sea equitativa.

NO DEBE IMPONERSE POR LOS GRANDES LA VOLUNTAD A LOS CHICOS

Seguidamente declaró que los grandes Estados no deben imponer su voluntad a los pequeños países, y que la opresión alemana sobre éstos demuestra las desventajas de tal política. Defendió la labor realizada por la Junta de ministros de Asuntos Exteriores que, según él, fue creada en Berlín por sugerencia de los Estados Unidos, con el apoyo incondicional de los soviets. Agregó que esta Junta fue creada específicamente

campana que comenzó en San Francisco en defensa de las pequeñas potencias, dijo: «El derecho a hacer la paz debe corresponder a todas las naciones que han coadyuvado a lograr la victoria común».

Atacó el principio de que los «cuatro grandes» son quienes deben decidir las condiciones de paz. Subrayó que ni en Potsdam ni en la primera reunión de la Junta de ministros de Asuntos Exteriores se había previsto que los miembros de dicha Junta tuviesen derecho a revisar las decisiones de la Conferencia de la Paz.

Recordó que en septiembre pasado se protestó en Londres por el hecho de que la Junta no hubiese hecho nada para conceder a los beligerantes efectivos el derecho a participar plenamente en el proceso de elaboración de la paz. Puso de relieve también el secretario de Estado norteamericano, Byrnes, le manifestó en cierta ocasión que la labor de la Junta es solamente preparar el trabajo preliminar necesario. «Esta declaración — dijo el ministro australiano — me pareció completamente satisfactoria».

A continuación subrayó que en la Conferencia de Moscú se decidió que la Junta de ministros de Asuntos Exteriores tuviera poderes para revisar finalmente las recomendaciones de la Conferencia de la Paz. Expuso el ministro australiano que desaprueba la idea que anima a este control de las grandes potencias. Insistió en que le parece una solución satisfactoria, ya que es seguro que el acuerdo de Moscú pretende como condición esencial que las recomendaciones pro paz fuesen de la Conferencia a la Junta de ministros.

PROYECTO DE EVATT

Después Evatt expuso un proyecto, de cuatro puntos, para hacer la paz. Dichos puntos son los siguientes:

1. Cumplimiento de los compromisos de la Carta del Atlántico.
2. Examen imparcial y minucioso de todas las cuestiones pendientes de resolución.
3. No imponer cargas y humillaciones injustificables a los Estados derrotados.
4. Obtener una paz general duradera y no resolver solo a mente reivindicaciones aisladas de cada una de las naciones contra sus vecinos.

EXCESIVAS VENTAJAS PARA RUSIA

Seguidamente se refirió el ministro al tratado de paz con Italia y atacó duramente la parte económica del mismo, especialmente aquellas cláusulas que se refieren a reparaciones. Afirmó, según su opinión, se ha tratado de dar preferencia a la Unión Soviética frente a otros reclamantes que sufrieron grandes daños por causa de Italia. Siguió diciendo Evatt que quizá sea excesivo que varias proposiciones tiendan a garantizar a la Unión Soviética una posición privilegiada en el comercio futuro y en la vida económica de todas las naciones que deben pagar reparaciones.

te para concertar la paz no por imposición, sino por acuerdo, y que, a pesar de los esfuerzos realizados, no ha satisfecho las aspiraciones de todos los pueblos aliados, aunque los ataques dirigidos contra ella sean injustos. Pretendió que tales ataques proceden de reaccionarios y antisoviéticos que esperan que se rompa la colaboración entre las grandes potencias.

Declaró después el ministro soviético que la Conferencia podrá deliberar ampliamente sobre todas las cuestiones de los borradores de los tratados de paz y que las 21 naciones tendrán igualdad de derechos para expresar su opinión con libertad y sinceridad en cualquiera de los tratados. Insistió en que también se escuchará a los representantes de los países que fueron aliados de Alemania.

«En nombre de la Unión Soviética — dijo — puedo afirmar que les prestaremos la debida atención». Recordó al mismo tiempo, que los satélites de Alemania cambiaron de bando en plena guerra y que la URSS estableció relaciones amistosas con ellos.

Sabemos que el fascismo y la agresión van unidos codo con codo en nuestra época. El ministro soviético terminó su discurso expresando su confianza en que la actual Conferencia de la Paz termine con éxito.—Efe.

La Prensa de estos días aventa la noticia de un extraño robo. Misteriosamente ha desaparecido la guillotina de Baden que en dicha localidad —bañeario cosmopolita muy en boga antes de la guerra, frecuentado entonces por los elegantes de toda Europa— venia dedicada a separar la cabeza del cuerpo a los llamados criminales de guerra en la zona de ocupación francesa de Alemania.

Era una guillotina mutable. Quiere decirse que podía transportarse de un lugar a otro para funcionar allí donde sus servicios se requiriesen con premura; era casi una «guillotina a domicilio», a diferencia de la guillotina fija, que ha de cumplir su cometido de modo inamovible.

Los franceses trataron de resolver el problema, adquiriendo otro artefacto del mismo tipo en la zona de ocupación británica; mas la cuestión sigue en pie. Hasta ahora no ha sido posible suplir la guillotina robada, ya que todas las existentes en dicha zona son guillotinas fijas y, por otra parte, el Gobierno francés no ha podido enviar otra que la sustituya, puesto que las que en Francia existen no son de propiedad del Estado, sino de particulares, que se las tienen alquiladas para «trabajar» en puntos determinados y fijos, de los que no pueden desplazarse. Verdaderamente, por muy saneada que resulte a sus propietarios la renta de alquileres de tan macabros instrumentos, hay que reconocer que todos los ingresos son pocos para lo cara que está hoy la vida.

Se dijo que la ejecución del doctor Petiot sería la última en que tomara parte la guillotina, ya que el Gobierno francés se hallaba en gestiones con Norteamérica para comprarle sillas eléctricas con las que suplir el empleo del «humanitario» artefacto introducido por Guillotin —que sólo llevado de humanitarismos sentimientos discutió el flamante doctor esta limpia máquina— desca-

raciones necesita una aclaración muy precisa. También aseguró el político australiano que se opondría a las reparaciones de reparación que retrasan gravemente la rehabilitación económica de las naciones que las pagueen.

Paris, 31.—A las siete de la tarde terminó la sesión plenaria del miércoles de la Conferencia de la Paz. El jueves, a las cinco de la tarde, volverá a reunirse el Pleno.—Efe.

Un buque español socorrió en alta mar a Vito Dumas

Las Palmas, 31.—Tripulantes de un barco llegado a este puerto aseguran que un buque español socorrió en alta mar, en las proximidades de Cabo Verde, a Vito Dumas, el navegante solitario argentino. Vito Dumas se negó a aceptar la invitación para trasladarse a Las Palmas, y únicamente accedió a abastecerse de agua y viveres para continuar viaje al Brasil.—Cifra.

AMNISTIA POLITICA EN HUNGRIA

Bucarest, 31.—El primer ministro húngaro, Ferenc Nagy, ha anunciado la concesión de una amnistía para los presos políticos, la supresión de los campos de concentración y la reorganización de la Policía.—Efe.

SENADORES CUBANOS, EN MADRID

Madrid, 31.—Procedentes de La Coruña han llegado a Madrid en automóvil los senadores cubanos don José Casabuenca y don Luis Caimos Milanes. Permanecerán en Madrid tres o cuatro días y luego continuarán su visita por varias capitales de España.—Cifra.

UN ROBO SENSACIONAL

Ha desaparecido la guillotina de Baden-Baden. ¿Quién sustrajo el fatídico artefacto?—Venía sirviendo para la ejecución de criminales de guerra.

Por LEOCADIO MEJIAS

bezante, en la que se fundamentaron luego las modernas lonchadoras de fambres de los bares y las charcuterías; mas humanitario que el hách de del verdugo medieval y que la horca. Por lo visto, el condenado no siente con el dolor alguno, en el instante de la ejecución, y si sólo un frío agradable, como fina brisa a través del cuello. Nosotros no tuvimos ocasión de «interviuvar» a ningún guillotinado, pero la fantasía de Alejandro Dumas en «Las mil y una fantasmás» nos puso al corriente de tan menudos detalles.— Los fabricantes de guillotinas van de capa caída, y no obstante, es este un mecanismo más seguro que el de la silla eléctrica. Recuerdese el caso del negro Willie Francis, recientemente condenado a morir en la silla, sobre el que fracasó el primer intento de ejecución, ya que recibió imposible la sacudida eléctrica, por lo que el Tribunal Supremo norteamericano ha decidido nuevamente intentar electrocutarle en el otoño próximo.

¿Quién y por qué fue robada la guillotina de Baden-Baden? El porqué parece ser que huela decirlo. Ya se supone que no sea por ánimo de lucro, como se roba una cartera; para saber la hora, como se roba un reloj, o por el amor al arte, como se roba un cuadro de Goya o del Tiziano.

Es de suponer que con la guillotina o sin ella, por un procedimiento o por otro, los franceses continuarán cumpliendo sus sentencias de muerte en Baden-Baden, y que este pensamiento tan simple también se le ocurriera a los substractores. ¿Quiénes, entonces, pueden tener un interés en llevarse la guillotina de Baden-Baden? ¿Algún coleccionista de curiosidades? ¿Algún romántico de recuerdos para su museo particular? ¿No habrá alguna rara sociedad de guillotínofobos interesada en esta desaparición? ¿Quiénes han robado la guillotina? Esto es lo que preocupa a las autoridades francesas, que andan sobre la pista del asunto.

Pero de cualquier modo, ni robada como la de Baden, ni puesta en desuso por la silla eléctrica, la guillotina desaparecerá de la dulce Francia. Supo adquirir tan alto rango histórico, tantas cabezas de grandes personajes, tan altos valores en lo positivo y lo negativo se acomodaron a ella desde aquel pobre Dupont, saltador de caminos con el que en mayo de 1792 debutara la viuda— así se la llama en el argot populachero— hasta el inteligente y refinado Petiot y el modernísimo «criminal de guerra» (¡más de cien años de alta cirugía!), que madame guillotina proyectara ya por los siglos su nombre ciego sobre la Historia de Francia.

EL MINISTRO DE JUSTICIA PRONUNCIO EL DISCURSO DE CLAUSURA DEL CONGRESO DE TRABAJADORES EN VALENCIA

También inauguró un gran Preventorio infantil

Valencia, 31.—El ministro de Justicia pronunció el siguiente discurso en la clausura del Congreso Regional de Trabajadores:

Camaradas: No he querido desperdiciar la oportunidad que el azar me ha deparado de convivir unos momentos con vosotros y de pronunciar unas palabras en el acto de clausura de las sesiones de nuestro Congreso. Conozco el entusiasmo con que habéis trabajado y el ahínco con que habéis estudiado múltiples problemas de la vida laboral y sindical, y las propuestas y conclusiones que habéis elevado prueba todo ello de que pertenece a una organización social ardiente y palpitante y no fría y yerta y burocratizada como algunos pretenden. Os felicito por ello y os estímulo para que continuéis por ese camino, por muchas que sean las dificultades que se os presenten e insuperables que parezcan.

Al encontrarme en este ambiente y dirigiros mis palabras, sentí una impresión

agradable porque este ambiente coloca en el primer plano de mis recuerdos. Trece años de lucha intensa y apasionada que constituyen un pasado entrañablemente unido a nosotros y que determina vuestra manera de sentir y de pensar.

Pertenece a una generación que nació en la vida política el 29 de octubre de 1933 con un destino de lucha por España sobre los hombros; a una generación que ha sabido despertar en nosotros la conciencia de nuestra personalidad, porque hoy más que nunca los españoles sentimos el orgullo de serlo, porque sabemos que pertenecemos a un pueblo que podrá ser querido o ser odiado, pero nunca a un tratado despectivamente. (Gran ovación.)

Esta generación, a través de la organización sindical y de la política social del Gobierno, haciéndose intérprete de los deseos y consignas del Caudillo, ha demostrado con hechos y palabras a los trabajadores que no ha venido a ahogar sus afanes y justas reivindicaciones como decían aquellos que no hubieran querido nos entenderíamos con ellos, porque entonces nada les quedaba que hacer. (Grandes aplausos.) Como no he venido a adularles ni engañarles, sino a defenderles en lo que sea justo también. Como no incurrimos en la idolatría de tratarles como a dioses, pero tampoco en la tremenda crueldad de tratarles como a bestias. (Gran ovación.)

Como respetamos y reconocemos la iniciativa privada, la propiedad en cuanto es reflejo de la personalidad del hombre y el capital en cuanto es factor necesario de la economía y de la producción, pero no en cuanto se quiere convertir en instrumento de dominación política y humana. Como no podemos resolver por arte de magia todos los males, que no somos faunaturgos, sino hombres que aspiramos a ser justos, y esto ya es bastante. Como les hablamos un lenguaje de sinceridad y de solidaridad humana, y les pedimos que nos paguen con la misma moneda.

Y también decimos a los trabajadores y a los españoles en general que recuerden la herencia trágica que nos dejaron: la economía nacional deshecha, los campos yermos, las fábricas cerradas, el oro exportado al extranjero. Que no comparen la España que recogimos con la España que estamos reconstituyendo. Que adviertan que no se puede enjuiciar la política económica de un régimen a través tan sólo de dificultades transitorias e inevitables, sino en su conjunto, en su totalidad.

No hemos de hacer una política de avestruces, metiendo la cabeza debajo del ala sin querer enfrentarnos con la realidad por temor a ella, pero tampoco una política de desalientos y derrotismos, ofreciendo en bandeja de plata argumentos a nuestros enemigos para sus campanas, pues éstas continúan con unas razones o con otras, pero siempre con los mismos objetivos, por lo que hemos de afrontar los problemas con serenidad y espíritu de justicia.

Si existen dificultades, que

la vida es extraordinariamente dura, y que hemos de hacer todo lo posible y lo imposible por superarla, conforme. Pero España debe reconocer los afanes, las preocupaciones, y los afanes del Caudillo por lograrlo. (El público puesto en pie aplaude largo rato y da aclamaciones de ¡Franco, Franco, Franco! con gran entusiasmo.)

Nosotros, sin estridencias, sin histrionismos ni demagogias, seguimos profundamente fieles a cuanto representa el espíritu auténtico y originario de nuestro Movimiento, que puede condensarse en un ineludible afán de justicia social y en una irrevocable ambición española. Y en este doble aspecto, la organización sindical, que no será perfecta, que tendrá sus defectos porque obra humana toda los tiene, ha prestado y sigue prestando incalculables servicios a la Patria, servicios que yo en este acto de clausura me complazo en hacer resaltar como español, como camarada, como ministro de Franco. (Una gran ovación acoge las palabras finales del ministro y el público, puesto en pie, vitorea largamente al Caudillo.)

El ministro ha entregado cincuenta mil pesetas para el Preventorio San Francisco Javier de Campanar. El camarada Fernández Cuesta permanecerá mañana por la mañana el regreso a Madrid.—Cifra.

EL MINISTRO DE JUSTICIA INAUGURA UN PREVENTORIO INFANTIL EN VALENCIA

Valencia, 31.—El ministro de Justicia, don Raimundo Fernández Cuesta, ha inaugurado hoy oficialmente el Preventorio Infantil «San Francisco Javier» de Campanar. El ministro, que iba acompañado por las autoridades locales y el presidente del Tribunal Supremo, señor Costán, recorrió detenidamente las obras del Preventorio, que consta de once pabellones, ya terminados. Están aún en obra una piscina, el parque de recreos; las granjas avícola y experimental y algunas obras. Este Preventorio se empezó a construir en 1940 y hasta la fecha se han gastado once millones de pesetas, y tiene capacidad para mil niños, aunque actualmente se hallan sólo 600. El ministro pronunció unas palabras elogiando la obra del valenciano don Mariano de Rivera, vicepresidente de la Junta Provincial de Protección a la Infancia, y de los gobernadores civiles, a los cuales se debe la creación de este Preventorio.

Dice que el grupo benéfico inaugurado constituye la pieza de una maquinaria complicada que representa la obra de protección de menores, de indudable trascendencia social, porque el trato que se dé al niño, el concepto que se tenga de su corrección y reforma, es el mejor exponente del nivel político y moral de un pueblo. Por eso todo cuanto se haga por mejorar esta obra y perfeccionarla ha de contar siempre con el aliento y simpatía del Gobierno. Las palabras del camarada Fernández Cuesta fueron acogidas con una gran ovación. El ministro y sus acompañantes fueron obsequiados con una comida en el mismo Preventorio.—Cifra.

Acuerdos del último Consejo de ministros

Madrid.—En la Subsecretaría de Educación Popular se facilitó en la mañana de hoy la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de ministros del pasado viernes, relativo al Ministerio de Hacienda, que se omitió incluir en la nota facilitada a la terminación del último Consejo:

Acuerdo del Consejo de ministros por el que se remite a las Cortes proyectos sobre la nueva denominación del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado y ampliación de plazas en el mismo, con pensada en su total importe

por amortizaciones en la escuela auxiliar del Cuerpo Administrativo del Catastro, y sobre reforma de plantilla del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Decreto por el que se autoriza al ministro de Hacienda a convocar oposiciones para cubrir 20 plazas de alumnos en la Academia Oficial de Aduanas.

Decreto sobre ampliación de los artículos 186 y 190 de la vigente Ley del Timbre. Decreto por el que se aprueba el texto refundido del Libro tercero de la contribución de Usos y Consumos sobre las comunicaciones.